

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL COMERCIO COMO FENOMENO SOCIAL
SUBYACENTE DEL DERECHO MERCANTIL

INSTITUTO NACIONAL
DE LA LIBERTAD

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
L I C E N C I A D O E N D E R E C H O

P R E S E N T A
ELISEO GARCIA BARREIRO

MEXICO, D. F.

1972



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres:

Éliseo García Fuente.

Edith Barreiro de García.

Con el silencio que
enmudece el torrente que
brotó del corazón para -
agradecer tanto.

A mis Marias del Pilar:

Por ser el estímulo mas
grande que ser humano pueda
tener y con el cual es imposible
no triunfar.

A mis Tios:

Depe y Esperanza.

Con el reconocimiento

de la deuda que tenía que

saldar a mis segundos padres.

A mis hermanos:

Oscar y Sergio.

Por el cariño que les
profeso y que es correspondido.

A mi familia:

Con el cariño de siempre.

A todos mis amigos:

Que sin mencionarlos

los llevo en mis recuerdos.

Al Sr. Lic.

Manuel López Medina.

Directo y honorable
maestro, guía de la presente.

A mis Maestros.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.	
Concepto, Importancia y utilidad del Comercio.	
CAPITULO I.- VISION HISTORICA DEL COMERCIO.	
Edad Antigua.	1
Génesis del Comercio. Naciones Generales.	1
Clima.	2
India.	3
Persas y Asirios.	4
Fenicias.	5
Egipto.	5
Grecia.	6
Roma.	7
Pesas y medidas en la Antigüedad.	8
Moneda en la antigüedad.	9
Edad Media.	11
Feudalismo.	12
Cruzadas.	12
Venecia y Génova.	14
Inglaterra.	15
Los Arabes.	15
España.	16
Principales Compilaciones de Derecho Mercantil. en la Edad Media.	17
Consulado del Mar.	17
Los Roles o Juicios de Olerón.	18
Ley de Wisby.	18
Concepto de Derecho Mercantil en la Edad Media.	18
Principales leyes Mercantiles en la Edad Media.	21
Tiempos Modernos.	22
El Comercio en Nuestros Días.	27
Europa:	27
Alemania.	27
Bélgica.	28
Dinamarca.	28
España.	29
Francia.	30
Finlandia.	31
Holanda.	31
Inglaterra.	32
Rusia.	33
Oriente :	33

China.	33
India.	34
Israel.	35
Japón.	35
Africa.	36
Egipto.	36
Liberia.	36
América:	36
Argentina.	36
Brasil.	37
Canadá.	37
E.E.U.U.	38
México.	39

CARTULO II.- EL COMERCIO EN MEXICO.

El Comercio de los Aztecas.	41
Casa de Contratación de Sevilla.	44
Los Consulados.	46
Algunas restricciones Comerciales.	48
Oro, Plata y Azogue.	49
Algunas cifras de Humbolt y de Mnidu.	50
Almajanifazgos y Alcabalas.	50
Los Hilados y Tejidos en la Nueva España.	55
La moneda metálica en la Nueva España.	55

CARTULO III.- SOCIOLOGIA DEL COMERCIO.

Sociología del Comercio.	57
El sustrato social del comercio.	57
Necesidades vitales condicionantes.	59
Factores Sociales.	59
Intervención Jurídica del Edo.	78

APENDICE: REGULACION JURIDICA DEL COMERCIO EN MEXICO.

Regulación Jurídica del Comercio.	79
Código de Comercio.	79
Ley del Impuesto Sobre la Renta.	79
Código Fiscal de la Federación.	81
Ley Federal del Impuesto sobre ingresos Mercantiles.	82
Ley de Ingresos del Departamento del D.F.	84
Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos.	86

CONCLUSIONES.

INTRODUCCION

CONCEPTO, IMPORTANCIA Y UTILIDAD DEL COMERCIO

Se entiende por Comercio,

El intercambio que realizan los hombres para obtener lo que les hace falta, a fin de satisfacer sus necesidades, dando en cambio algo que si bien es útil, que si bien es necesario para ellos, lo es menos que aquello por lo que lo cambian.

Si se concibe de este modo el Comercio, es natural suponer que -- surgió desde los albores de la existencia del hombre, por que no es fácil com-- prender la vida social aún en sus más rudimentarias formas sin que aparezca este intercambio.

Por ello la forma primitiva de comercial tuvo que ser el trueque, es decir el cambio de unos objetos por otros, sin que hubiera todavía uno que sir-- viera de medida común de valores, y que cualquiera que fuese su naturaleza hu_ biera de servir de intermediario para la adquisición de todos los elementos con - que el hombre cubriera sus necesidades; esto es, sin que hubiera moneda todavía.

Están conformes todos los etnólogos y todos los Historiadores en que la existencia primitiva del hombre lo manifiesta siempre viviendo de la caza y - la pesca; pero aún siendo así no es posible suponer que todos y cada uno de los

que entonces existieron se consagraron por sí mismos a tal ejercicio; y cuanto - adquirieron de los cazadores y de los pescadores constituyó los primeros actos de comercio de aquello que es más necesario para el sustento de los individuos; la - indispensable alimentación.

La actividad comercial se inicia cuando el hombre, disponiendo de excedentes de producción, los intercambia con sus vecinos ya sea en forma de - trueque o utilizando moneda.

En función de su desarrollo y muy especialmente de los medios de - transporte disponibles, este intercambio se realiza a corta distancia inicialmente, pero va creciendo hasta ser regional y más tarde nacional y cuando rebasa las - fronteras se convierte en internacional.

En los tiempos actuales el comercio interior de los países se realiza fundamentalmente en función de factores económicos y de las disponibilidades de transporte pero el comercio internacional está influenciado no sólo, por estos fac - tores sino también por las políticas.

Se puede decir que es el conjunto de operaciones de carácter lu - crativo mediante las cuales se realiza el cambio o distribución de capitales, mer - cancias y servicios.

Son objetos del comercio los bienes materiales y muchos de los in - telectuales.

Es importante por que al comerciar surgen la comunicación y el tra - to de unas gentes o pueblos o países con otras.

Además ayuda al intercambio de excedente de producción de los -

países, por objetos que ellos no tienen en sus manos ó que no producen y debido a esto se rompen muchas veces barreras de hostilidad que pudiera haber entre éstos surgiendo un intercambio comercial que trae paz y bienestar entre éstos o muchas veces consecuencias contrarias como las que enumero en las conclusiones finales del tema número ocho.

CAPITULO I

VISION HISTORICA DEL COMERCIO

EDAD ANTIGUA

GENESIS DEL COMERCIO. NOCIONES GENERALES

Se entiende por Comercio el intercambio que realizan los hombres - para obtener lo que les hace falta, a fin de satisfacer sus necesidades dando a - cambio algo que si bien es útil, que si bien es necesario para ellas, lo es menos que aquello por lo que lo cambian. (1)

Si se concibe de esta manera al Comercio es fácil suponer que desde los albores éste ha existido en su forma primitiva, además por que no es fácil entender una sociedad que pueda subsistir sin tal intercambio.

Dando por supuesto ésto y apoyándonos en la Historia haremos una - pequeña síntesis de los principales pueblos antiguos y su forma de Comercio Interno y Externo.

Sobre la Prehistoria de la cual no poseemos ningún dato afirmativo - sobre el comercio podemos apoyarnos en la paleontología y en la Arqueología para poder enunciar Hipótesis que nos sirvan de base ante la imposibilidad de otros auxiliares. (2)

(1) Mantilla Molina Roberto.- Derecho Mercantil, p. 3.

(2) María Carreño, Alberto.- Breve Historia de Comercio, p. 3.

Siendo los primitivos hombres, pueblos errantes que vivían de la recolección de la caza y de la pesca, es natural que sus productos de intercambio fueron de tal naturaleza (pieles, semillas, armas, comida, etc...) con el tiempo y el descubrimiento de la agricultura y de la domesticación de los animales aparece la vida sedentaria y con ello aún un mayor auge del comercio entre los pueblos ya establecidos, que más cultivados amplían sus necesidades y estimulan el Comercio que les ayuda a un mayor desenvolvimiento y contacto que dará lugar a las grandes culturas de la Edad Antigua que a continuación trataremos.

CHINA.

Si apoyándonos en la Historia afirmamos que la cultura china es una de las más antiguas de la tierra de aquí partiremos para nuestro pequeño análisis-histórico del Comercio.

Entre las principales fuentes de información podemos contar principalmente con las que nos brinda el historiador chino Ssu-Ma-Chien (3) que floreció entre los años 145 a 87 A. C. quien nos relata las pasiones políticas de la China que dan lugar a la quema de libros, fuentes de estudio que hubieran servido mucho a la historia, que fueron quemados, una de las tablas de tal historiado nos habla sobre el Comercio en donde explica que ya en su época existen empleados que se ocupan de la regularización del Comercio, los cuales se encargaban de comprar todos los elementos de la vida cuando eran abundantes y, por --

(3) China. — Enciclopedia Británica.

(4) India. — Enciclopedia Británica.

lo mismo bajo de precios, a fin de ponerlas a venta cuando éstas escaseaban y - podían elevarse a un precio indebido, logrando así una estabilización con gran - ventaja para el pueblo.

Aficionados a viajar los chinos dieron lugar a estimular el comercio, el cual llevaron a Japón, y a través de toda la extensión asiática gracias en su mayor parte a sus rápidas fuentes de comunicación fluviales de sus grandes ríos in-
teriores.

Sus artículos de Comercio eran de una gran abundancia y muy apreciados por su exclusividad y belleza, tales como las sedas, jades, arte en gene-
ral, arroz y demás alimentos, marfiles y muchísimos más.

Sus recorridos terrestres eran llevados a cabo por medio de grandes - caravanas.

INDIA (4)

Este es otro país que puede ser considerado como uno de los más an-
tiguos e importantes de la edad antigua.

La vida de los arios tiene para el Comercio una gran importancia, - ya que casi todas las tribus arias trabajan los metales dando lugar a grandes he-
rreros y artífices de los metales preciosos, así como el cultivo con verdaderos ara-
dos de hierro muy útiles para la agricultura. Dos grandes pueblos comercian con
la India: los chinos en el Este, los egipcios, romanos en el Oeste. Y con el -
tiempo grandes pueblos serán atraídos por la riqueza y variedad del comercio hindú.

(4) India.- Enciclopedia Británica.

Entre sus principales vías de comunicación podemos mencionar a las vías Fluviales tales como el río Bramaputra, el Ganges.

Posee esta cultura también grandes vías de comunicación terrestre y grandes elementos de incalculable valor para la agricultura.

PERSAS Y ASIRIOS. (5)

Si continuamos nuestro recorrido de Este a Oeste encontramos a los Persas, formados por individuos de origen ario.

Ciro agrupó a las tribus arias y formó el imperio en el año de 836- A. C. desarrollan la Agricultura con Dario I y amplían su Comercio con todos sus circunvecinos llegando a alcanzar una gran preponderancia.

Sus principales bases comerciales las establecerán con Arabia, el Asia Menor, Egipto, y Grecia.

Otro gran pueblo son los asirios, llamados también babilonios. Este pueblo abarca la fértil región mediterránea que comprendía los célebres ríos Tigris y Eufrates.

Es un pueblo que desarrolla un emporio comercial de calidad internacional, llevándose a cabo el estudio de la lengua internacional con el fin de ampliar tales contactos. Esta es una de las bases de una de las grandes riquezas del Comercio: las relaciones internacionales alcanzaron un alto grado de cultura y con esto un gran desarrollo en sus actividades comerciales.

(5) Diccionario Enciclopédico UTEHA.

FE NICIOS (6)

Es indudable que de los pueblos antiguos el que mayor auge logró - fue el pueblo fenicio cuyos aportes al comercio son indudables.

Pueblo de navegantes, lo que les permite tener relaciones con cualquier pueblo dispuesto al Comercio.

Posiblemente su mejor aportación al desarrollo del Comercio, sea la Invención del principal vehículo del Comercio: La Moneda.

EGIPTO (7)

Es uno de los pueblos más conocidos de la antigüedad gracias a la gran cantidad de estudios que sobre él se han hecho.

Su poder como Imperio es indiscutible y su grado de cultura es uno de los más extraordinarios de la antigüedad.

Su desarrollo agrícola es uno de los más importantes y es llamado el Granero de la Tierra, encontrando constancia de esto en innumerables fuentes sobre las cuales destaca principalmente la Biblia.

El Río Nilo es un gran auxiliar en el desenvolvimiento de este pueblo por su ayuda a la agricultura y como vía de comunicación. Sus grandes caravanas cruzan el desierto y van rumbo hacia Arabia y el Asia Menor. Los otros países africanos y los griegos, así como los fenicios que constituyeron un gran factor de desarrollo del comercio de este pueblo.

(6) Álvarez Bonilla y . Tratado de Derecho Mercantil Comparado con el Extranjero. T. I., p. 63.

(7) Idem.

Sus principales artículos: productos agrícolas, telas (lino), gran variedad de metales y joyas de arte.... etc.

La riqueza de aquel reino dieron como lugar a un sinnúmero de invasiones de las cuales no saldría librado.

GRECIA (8)

Igualmente Grecia fue uno de los pueblos más importantes de la historia por su gran fuerza incomparable de su arte, así como de su riqueza sólo superada por el imperio romano.

Su clima le permitía el cultivo de gran cantidad de frutos de clima mediterráneo (olivos, naranja, vides, dátiles, almendros) así como gran cantidad de maderas y el desarrollo de grandes ganados y en fin con todos los elementos necesarios para favorecer el comercio de una manera amplia.

Los granos fueron el más importante objeto del comercio griego.

Corintio se constituyó en el centro manufacturero de la antigua helada produciendo grandes artículos de lujo de gran renombre.

En las riberas del mar Jónico se armaban los grandes navíos que servían para el comercio marítimo, con el tiempo surgiría lo que fue Rodas su punto de ataque para el fomento comercial de Grecia.

Las ciudades griegas del Asia Menor se dividieron en tres porciones: la Eólica, la Dórica y la Jónica, preponderando la última; y en ella las ciuda-

(8) Vicente y Gella.- Curso de Derecho Mercantil Comparado. 4a. Edición. -- p. 4.

des de Mileto, Focía, Efeso y Colafón. Mileto llegó a convertirse en uno de los más celebrados emporios comerciales, y uno de sus mejores productos las tejidos.

Con el tiempo como todos los grandes imperios, Grecia fué víctima de grandes invasiones cuyo fin fueran el apoderamiento de su rico reino y poco a poco Grecia fue dejando de tener importancia (en el aspecto comercial), no así en su arte el cual es imperecedero.

ROMA (9)

Pero si Grecia tuvo una influencia tan grande en la vida artística, política y social de los antiguos pueblos, no fue menor la que ejerció Roma.

Es curioso observar, que si aquella poderosa nación desapareció con toda su grandeza después de una serie de vicisitudes de carácter político y de -- perversiones morales, todavía muchos de los pueblos modernos viven bajo la influencia de la antigua Roma. Si se toma en cuenta que el Derecho Romano ha sido la fuente de su legislación.

Cuando se habla o se piensa acerca del comercio internacional, es posible admitir la teoría de la animadversión que Roma sentía hacia éste, principalmente si tomamos en cuenta que Roma obtenía todos sus productos por medio de los impuestos que ejercía hacia sus pueblos conquistados, pero afirmar que éste no se llevaba a cabo es muy erróneo dado que ningún pueblo podía subsistir sin él.

(9) María Carreño Alberto. Ob. cit., p. 44.

Los griegos también acuñaban monedas siguiendo el ejemplo de las fenicias, y Roma también los imitaría con el fin de facilitar las operaciones comerciales.

Gracias a sus grandes conquistas Roma logró crear un gran imperio y gracias a él desarrollar un comercio de carácter internacional que dió lugar a que se formaran grandes riquezas y Roma fuera una de las primeras grandes potencias-capitalistas de la historia.

Como toda nación rica Roma cayó en un sinnúmero de perversiones -morales e intrigas que con el tiempo hundirían a Roma, en la noche de la Historia.

PESAS Y MEDIDAS DE LA ANTIGUEDAD (10)

Qué sabemos acerca de las pesas y medidas usadas en aquellos tiempos antiguos. Los especialistas han llegado a precisar la existencia de pesas y -medidas regulares entre los egipcios, los griegos y los romanos, así como también, naturalmente entre los pueblos, que más descollaron en la antigüedad.

Muchos tomaron como unidades de medida ciertas partes del cuerpo humano: dedo, palma de la mano, codo, pie. Costumbre que se ha conservado a través de las épocas.

El sistema de Babilonia era semejante al de Egipto aunque sexaginal y también se han encontrado otras medidas, por lo que respecta a Siria, a Persia

(10) Diccionario Enciclopédico UTEHA.

y otros pueblos del Asia Menor, así como entre los judíos. El Pie y el cubito fueron medidas de Grecia y Roma.

En Grecia se han hallado lasas de piedra con marcas para la designación de volúmenes; y para líquidas tuvieron el cyathus (ciato) equivalente a — 2.9 pulgadas cúbicas, el oxibaphon, el cotyla, el chus, y el metretes...etc.

Egipto tuvo como unidades de peso el Kat que variaba entre 138 y 155 grms.

Los romanos por su parte adoptaron estos pesos y los hicieron derivar como los mismos griegos y fenicios, a sus monedas, puesto que había que considerar el peso del metal que debía darse para otros efectos y se encuentran el óbolo, el dragma, el stater, la mina y el talento.

MONEDA EN LA ANTIGUEDAD.

Las primeras monedas estuvieron constituidas en la antigüedad por granos, conchas, por sal, por telas, y aún por ganado como lo demuestra el término pecunia empleado por los romanos para nombrar la moneda. Más tarde — cuando el hombre pudo adquirir metales, principalmente oro, plata, cobre y aún hierro y estaño, los emplea en calidad de moneda aunque en la forma difieren — mucho de las nuestras.

Son al principio toscas e informes piezas de cobre, después del co-bre, el bronce y el hierro se empleaban en barras o espigas y se cree que del — nombre de la unidad de valor llamada Dracma de Origen griego, se deriva del — hecho de que seis de estas espigas podían contenerse en la mano y cada una de

ellos era llamada Obolo. Se supone que éste fue el primer sistema de moneda-basado en la sola cuenta de piezas.

También fueron usados alambres de metal, que se llevaban en los -dedos por lo que se les podía llamar monedas anulares. Cuando y por quién se-acuñaron las primeras monedas metálicas?

En rigor no pueda darse una pregunta como ésta para ser resuelta -pues existen muchas teorías al respecto y pocas respuestas afirmativas.

Con lo anterior hemos visto de una manera general el desenvolvi- miento del comercio en las primeras épocas de la historia de la humanidad tra- tando de dar una idea que si bien no es muy explícito, trata de resumir los prin- cipales conceptos.

A continuación pasaremos a la Época Histórica conocida como la - EDAD MEDIA, producto de la decadencia del imperio romano de occidente y la invasión de los bárbaros.

EDAD MEDIA.

Lo que los historiadores denominan Edad Media encuentra ya en plena decadencia lo que fueron los grandes pueblos; pero otros habían nacido y se habían desarrollado.

En efecto durante el imperio romano los bárbaros —nombre que dió — Roma a todo extranjero— moviéndose desde hacia Asia, comenzaron a penetrar en sus límites, sólo que aquella penetración no era solamente guerrera sino también económica pues se buscaban medios de subsistencia. (11)

De los principales pueblos invasores uno de los que más destacan — son los francos que con Carlo Magno al frente, conquistan a pueblos y con otros entablan relaciones políticas y comerciales, en suma es el hombre que tiene mayor influencia en Europa y parte de Asia (12). Y Carlo Magno aprovecha de su poder e influencia, en los pueblos donde la ejerce, para su desenvolvimiento — económico, mostrando un gran interés por el Comercio y por la Agricultura.

Introdujo un sistema nuevo de pesas y medidas y reformó la moneda en cuanto a su acuñación.

(11).— Malet, Alberto. La Edad Media, p. 7.

(12) Ibidem., p. 56.

Se crearon diferentes Códigos de Comercio entre los diversos pueblos y existían cotas y pasturas que fijaban honorarios para el comercio y penas por no cumplir tal norma.

FEUDALISMO.

Esta es una de las épocas claves de Edad Media, el feudalismo, tuvo su origen a raíz de la necesidad que de protección requerían los siervos expuestas continuamente a un sinnúmero de peligros causados por el gran número de tribus nómadas que por aquel entonces eran el terror de Europa, lo que dio lugar a que se sometieran a un señor al que obsequiaban sus tierras, y trabajo bajo la promesa de obtener un lugar seguro donde vivir y alimentos para ellos y sus familias. (13)

Qué efectos puede tener el feudalismo en el comercio? Los que — tienen toda opresión y nada de libertad, puesto que terratenientes y hombres libres cayeron de un peligro a otro; de la falta de protección gubernamental, en el dominio del nuevo protector, que casi en todo momento abusó de su situación privilegiada y sufrieron grandes retrocesos la agricultura y las otras industrias medievales.

CRUZADAS.

Huvo otra circunstancia que afectó la vida comercial en Europa y — Asia: la división comercial y filosófica entre el Oriente y el Occidente.

(13).- Vicente y Gella.- Ob. cit., p. 42.

En tiempo de los romanos las relaciones de Occidente con Oriente por medio de las diferentes conquistas, era estable y aceptable para el comercio y desarrollo económico, pero Roma se vino abajo y en oriente los seguidores de Mahoma tomaron gran auge y se extendieron por Asia y Africa y comercian con la India y China.

Además la religión de Europa: la cristiana era nada menos la opo_s_itor que la doctrina de Mahoma, y esto último hizo que oriente y occidente se dividieran dando lugar a un gran número de invasiones con fines principalmente religiosos. pero también políticos y económicos: Las Cruzadas.

Hubo motivos económicos realmente? No debemos dudarlo, los comerciantes de Occidente necesitan abrirse paso de nuevo hasta la India y ¿qué mejor cosa podrían hacer que recobrar el Santo Sepulcro y con él ese anhelado-paso?

También existe otro aspecto económico como era el poder mantener tan enormes ejércitos en sus largos viajes hacia Jerusalem, así como la formación de grandes emporios cuya función era abastecer los mismos. El comercio marítimo recibió también un gran impulso económico a través de los diferentes puertos que distribuían municiones y provisiones (14).

Ocho fueron las cruzadas (15), y su influencia y desarrollo en la -

(14) Malet, Alberto. Ob. cit., p. 149 y sigs.

(15) Ibidem., p. 139.

vida económica de Europa, es sumamente importante, pues habrían de abrir nuevas rutas de Comercio e Intercambio Cultural entre las dos grandes culturas y -- con el tiempo la necesidad de ampliar estas vías comerciales llevaría a grandes descubrimientos que culminarían con el descubrimiento de América.

VENECIA Y GENOVA.

Nada quedaba del antiguo poderío de Roma, Italia era un conjunto de pequeños estados, y entre ellos sobresalía la República de Venecia (16) ya vimas como las cruzadas influyeron para dar a Venecia una gran preponderancia en el mediterráneo.

Además debido a su gran comercio y a la necesidad de una navegación cada vez más segura desarrollan gran cantidad de instrumentos marítimos, -- adelantándose bastante a sus competidores de Europa del Norte, y así mismo ese gran comercio los impulsa a llevar un control exacto de todos sus asuntos por medio de la teneduría de libros y la Banca en cuyas actividades lograron el máximo desarrollo siendo considerado en su época el máximo centro comercial europeo.

Génova (17) por su lado se limita al comercio con la Europa occidental por tierra y por mar, con el tiempo establece factorías en Grecia y petra en el Mar Negro, en Palestina, en Trípoli, en Chipre, en Egipto, y en las riberas del mismo Eufrates construyen fortalezas; y si los venecianos buscaban en el norte cáñamo, maderas de construcción, cables, pez, cera, pieles, que expor

(16).- Bonilla y Iminana.- Ob. cit. p. 44.

(17).- Idem.

taban por la Tartaria, los Genoveses celebraban tratados con los dominadores de Rusia, de Polonia, de Hungría y de Moldavia para proporcionarles materia prima y objetos manufacturados, obteniendo allí lo que les era necesario para su comercio con Oriente.

INGLATERRA.

El origen de este gran pueblo que con el tiempo sería una de las más grandes potencias comerciales de la Historia, es muy oscuro las primeras citas de él las tenemos de Julio César quien conquista la Bretaña y habla de pobladores primitivos. Durante la Edad Media, Inglaterra fue víctima como todos los demás países europeos del feudalismo (18).

En el Siglo XIII- 1215 los barones obtienen del rey Juan la expedición de la Carta Magna o sea la primera Constitución Política de Inglaterra y podemos decir que desde aquí arranca su desarrollo como nación propiamente dicha.

Su actividad comercial durante esa época se limita a la importación de Lanas a los países bajos, con el tiempo comienza a exportar granos, cueros, plomas y estaño.

LOS ARABES.

Fue el pueblo árabe uno de los de mayor importancia en la Edad Media en donde alcanza un gran poderío desde sus albores hasta los albores de la moderna (19).

(18) Malet. Ob. cit., p. 124.

(19) Thatcher.- Arabia, Enciclopedia Británica.

Pero el desarrollo comercial y cultural que a nosotros nos interesa, se refiere a un periodo muy posterior; cuando el árabe es ya el seguidor y propagador de las doctrinas político-religiosas de Mahoma en contra de los cristianos; y ese desarrollo es muy considerable.

Crearon numerosas industrias: los tejidos de lana y seda, damascos y brocados, la cerámica artística, la fabricación de vasijas de vidrio, hierro, y bronce con esmaltes; de papel de hilo para escribir - industria enteramente nueva de armaduras y de espadas.

Desarrollaron igualmente su poder de conquistas extendiendo su dominio considerablemente a través de todo el mundo conocido y formando un gran emporio comercial y económico.

ESPAÑA

Desde la época de los fenicios éstos ya explotaban la riqueza mineral de España, más tarde los cartagineses habían de establecer en ella, la fabulosa Cártago gran centro comercial de la antigüedad (Cartagena). Su gran fertilidad y clima permitieron una gran fertilidad que hizo de España un gran centro agrícola, especialmente de trigo, de vid, y de olivo. Además hubo un gran desarrollo de la industria lanar, así como tejido de lino, así como la industria del pescado debido a la gran cantidad de puertos que España posee en su territorio.

Desde los tiempos de los fenicios ya se usa en España la moneda como vehículo de transacciones.

Con la invasión árabe a España, ésta adquirió un gran apogeo económico en toda Europa. Sevilla se convirtió en un centro exportador de los principales productos como: algodón, higos, aceituna, aceite y otros productos (20).

Lo que se dice de España se puede aplicar a Portugal, que con el tiempo lograría un lugar importantísimo en el desarrollo industrial de Europa gracias a sus grandes descubrimientos.

Habiendo observado de una manera general la Edad Media y su historia en el aspecto comercial, pasaremos a nuestra siguiente etapa de este trabajo, que es la historia del comercio en los tiempos modernos.

PRINCIPALES COMPILACIONES DE DERECHO MERCANTIL EN LA EDAD MEDIA.

Entre las más importantes encontramos al Consulado del mar, los Eogles o juicios de Olerón y las Leyes de Wisby, que por la profusión con que dichas normas fueron aceptadas en lugares distintos hablan muy alto de la sabiduría que las inspiró.

CONSULADO DEL MAR.

Es una importante recopilación, los autores no se han puesto de acuerdo con la fecha de su origen, algunos como Boucher la remontan al siglo IX, - - otros como Marshall la remontan al siglo XIV, su contenido y proligidad de sus reglas ponen de manifiesto que en el momento de su promulgación el comercio del mediterráneo estaba en todo su apogeo, por lo cual parece ser que lo más acerta-

(20).- Altamira y Creera, Rafael (Dr.) Historia de España, Vol. 1. p. 42.

do es que el Código aludido es de mediados del Siglo XIII, aún cuando se conocieran y se aplicaran en períodos precedentes y que algunos de ellos se añadiesen más tarde.

LOS RROLES O JUICIOS DE OLERON.

Se componen de cesiones judiciales adoptados de conformidad con las usos y costumbres marítimos de Occidente. Creese formados por los tribunales de la Isla de Oleron, su fecha es tan discutida como la del Consulado.

Según Vicente y Gella (21) considera que la aparición de los juicios se comprenden en el siglo XIV, aún cuando Salden los atribuye a Inglaterra, la opinión dominante se inclina en considerar que se trata de un cuerpo legal el cual tuvo primero autoridad en la Isla de Oleron, posteriormente se extendió a los mares cantábricos y del Norte.

LEYES DE WISBY.

Otra de las legislaciones que tuvieron resonancia en esta época son las leyes de Wisby. Los autores coinciden en considerar a esta compilación como formada en el siglo XV.

Observadas en las ciudades del Báltico y en algunas del Mar del Norte, su autoridad fue grande en los mares septentrionales.

CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL EN LA EDAD MEDIA.

Nació el Derecho Mercantil con un doble carácter consuetudinario-

(21) Ob. Cit. pág. 46.

y profesional, fue creado por las propias comerciantes para regular las diferencias surgidas entre ellos en razón del trato o comercio que profesionalmente realizaban.

Uria (22) indica que este doble aspecto perdurará hasta principios del siglo XIX, en que la codificación mercantil se inicia bajo el influjo de la revolución francesa, que proclamó la libertad de ejercicio del comercio y terminó con el monopolio de los gremios ó corporaciones. A la ideología revolucionaria que preconizaba la igualdad ante la ley, le repugnaba el mantenimiento de un derecho de clases (derecho de los comerciantes), de ahí que el primer Código de Comercio, el francés de 1807, debilita la tradicional fisonomía profesional del derecho mercantil para ofrecer perfectamente la visión de un derecho regulador de actos de comercio objetivos, mercantiles por sí, con independencia de que el sujeto que los realice tenga como condición la de ser comerciante.

Actualmente al investigar el concepto del derecho mercantil debemos volver a la concepción subjetivista o profesional que cuenta en su apoyo una tradición secular, si esta concepción chocaba en el siglo XIX con los principios entonces dominantes, en la época actual, en que se vuelve el encuadramiento de las profesiones en estamentos, categorías o sindicatos, no ofrecen mayores diferencias. El comercio ha sido siempre actividad profesional, y el derecho mercantil ha nacido para ordenar esta actividad.

En la Edad Media es cuando el derecho comercial aparece y se --

(22) Derecho Mercantil. Madrid, MCMLVIII, Págs. 5 y 6.

afirma como un derecho autónomo, nos dice Rocco (23), y agrega: "A Italia corresponde el honor de haber creado y difundido este nuevo conjunto orgánico de instituciones jurídicas y por ello merece en el campo de la jurisprudencia comercial el nombre de cuna y difundidora del derecho".

La Edad Media se distinguió principalmente por la universal disgregación social y política debida a la disolución del estado que, después de decaer el Imperio Romano de Occidente, continua viviendo en el Sacro Imperio como -- una sombra más bien por la fuerza de la tradición que por virtud intrínseca y -- transformada profundamente por la emigración a tierras extranjeras, disgregación -- productora de dos fenómenos que posibilitaron la formación de un derecho especial para el comercio, el predominio de la costumbre sobre el derecho del estado y el nacimiento de corporaciones de Artes y Oficios.

En la costumbre hallaron satisfacción las exigencias especiales de la actividad mercantil, la rapidez con que se desarrollan las operaciones de los comerciantes, su tecnicismo profesional característico, la identidad substancial de -- necesidades, la frecuencia de relaciones entre las mismas personas motivaron necesariamente de prácticas uniformes que tendían a imponerse obligatoriamente y asumían así el carácter de verdaderas y propias normas jurídicas.

La formación, el reconocimiento y la elaboración de las costumbres-comerciales hallaron su órgano más activo y diligente en el gremio solidamente -- organizado de comerciantes. En la disgregación general de la sociedad de la --

(23) Principios de Derecho Mercantil. Editora Nacional, 1950. pág. 9.

edad media y a falta de sólido poder político que asegure la paz pública y la realización del derecho, se reunieron en asociaciones ó corporaciones para hacer más fácil su autodefensa.

Pronto, la clase de comerciantes gozaron de suma importancia y — autoridad. Estos gremios de comerciantes, hubieron de mantener celosamente su autonomía propia aún dentro de la organización municipal.

PRINCIPALES LEYES MERCANTILES DE LA EDAD MEDIA.

En el largo período de decadencia del Derecho Mercantil durante la edad media hay que considerar como principales disposiciones comerciales las contenidas en el Código Justiniano, en el Digesto o Pandectas, en las Basílicas y en algunas Instituciones del emperador León.

En el período de renacimiento del derecho mercantil la historia habla de las costumbres o prácticas o usos que se extienden a todas partes y comprende a todas las comerciantes.

Los adelantos del comercio así como el gran número de reglas consuetudinarias a la índole del derecho mercantil, hicieron preciso en la Edad Media reunir estas costumbres de compilaciones de fácil consulta denominados Estatu tas que ya por orden cronológico ya obedeciendo a una situación sistemática, — mantuvieron tales preceptos jurídicos.

Su formación estaba encomendada a ciertos funcionarios llamados Estatu tatori o Ementuatori, que algunas veces tenían carácter permanente, cuya obra era aprobada en juntas de mercaderes ó por autoridades públicas.

TIEMPOS MODERNOS.

En nuestro rápido viaje a través de la Historia del Comercio, en sus diversas etapas, hemos querido hacer un resumen lo más completo posible, pues no es nuestro caso ahondar demasiado en este tema, en nuestras dos etapas pasadas hemos tratado de ampliar más este estudio con fases históricas y comerciales, dado de lo poco abundante de información con que contamos, pero conforme avanzamos más en el tema, llegamos a etapas históricas que si bien son poderosos antecedentes son el dominio de casi todos. (Descubrimientos, invenciones, datos históricos) por lo cual, trataremos de ahora en adelante de dar un panorama exclusivamente comercial de las diversas etapas de la historia del comercio, con el fin de poder avanzar y poder abarcar todo lo que lo extenso del tema lo exige.

Como todos sabemos la época moderna es la época más pródiga de la historia de la humanidad en cuanto a descubrimientos, es en esta época cuando los diversos países europeos, descubrirán el continente americano, efectuarán los primeros viajes de circunnavegación alrededor de la tierra, las primeras expediciones en el continente africano. Así como también en esta época, la humanidad realizará gigantescos avances en cuanto al aspecto cultural y científico evolucionando todas las ciencias y surgiendo muchas desconocidas.

Todo esto como es de suponerse es de una vital importancia para el comercio mundial, que aquí comenzaría a tener un auge inusitado y jamás antes observado.

Los nuevos descubrimientos abrirían paso a la formación de grandes industrias y exportaciones, así como la formación de nuevos países que con el tiempo serían grandes potencias, el intercambio entre los pueblos descubridores y conquistadores con sus sojuzgadas acarrearían grandes problemas y abusos contra la persona humana, la necesidad de mano de obra y el ansia de fortuna llevarían a la esclavitud a un lugar prominente, el aspecto conquistador aunado a la fiebre de oro llevaría a las grandes potencias a conquistar grandes territorios y a la formación de nuevos pueblos y razas.

Podemos afirmar que el motor de toda esta gran revolución fue el aspecto comercial, factor que siempre ha influido en la humanidad causando muchos beneficios pero aún más desgracias, por la ambición que acarrea guerras y destrucción a todos los pueblos afortunados y dignos de envidia por su poder económico y comercial.

Los principales países descubridores y conquistadores serían España y Portugal, que realizarían casi todos los grandes descubrimientos de mayor importancia histórica.

Portugal es el primer país impulsor de la navegación, Enrique el Navegante su promotor, logrando los primeros descubrimientos de importancia, con el tiempo formaríase la famosa escuela de navegación de donde habían de surgir

los más grandes e intrépidos navegantes portugueses (24). Este ejemplo animó a España que daría a la humanidad los más grandes y conquistadores y navegantes, que harían posible convertir al continente americano en una colonia más de España. Y como era natural, otros países al darse cuenta de la trascendencia económica de los descubrimientos realizados, sintieron la invasión de adquirir nuevos territorios: por cuenta de Inglaterra, entonces Juan Cabot y su hijo Sebastián llegaron a Terra Nova y aún se afirma que llegaron hasta la misma bahía de Hudson denominada así por el navegante inglés que un siglo más tarde entraría en ella(25).

Más tarde holandeses y franceses también se dirigirían al nuevo mundo y conquistarían importantes posiciones de este continente. Existirían grandes controles de aspecto comercial como la casa de contratación de Sevilla, los consulados... etc.

En México y en América del Sur, España lograría grandes emporios que le surtirían de todas las materias primas necesarias para su consumo e importación.

México una de las colonias más ricas de España es conquistada por Hernán Cortés, y con el tiempo se convertiría en un fabuloso emporio mineral, de especias y productos de vital importancia para España, siendo una de las colonias más codiciadas por los países europeos, más tarde se independizaría y sería víctima de gran número de invasiones de un gran número de países atraídos por su riqueza.

(24) Malet. Los Tiempos Modernos, p. óó.

(25) Enciclopedia Británica.

América del Sur, sería también fabuloso emporio productos de las riquezas de España, y todas sus diversas colonias adquirirían un gran auge comercial y económica, con el tiempo al igual que México todas estas países se independizarían. Brasil fabuloso país de riqueza incalculable es una de las pocas colonias de América del Sur, perteneciente a Portugal.

Estados Unidos sería conquistado por Inglaterra, país gigantesco y con un tesoro increíble en sus tierras y productos, con el tiempo formaría una nación independiente poderosísima económicamente y tan rica, que llevada por la ambición impuso la esclavitud al negro, que sería la causante de una guerra civil que destrozaría al país, con el tiempo llega a constituirse en la primera potencia mundial.

En Europa las grandes potencias extenderían sus colonias y protectorados de gran riqueza, Inglaterra se constituiría en un fabuloso imperio con colonias en toda la tierra de las cuales extraería los más importantes productos de su economía.

También otra potencia: Francia extendería sus dominios en regiones tan lejanas como el Africa y América, impulsando su economía a un alto grado de desarrollo.

Con el tiempo los grandes descubrimientos en materia industrial en los principales países europeos, traerá como consecuencia la llamada Revolución Industrial, que impulsaría la Industria de Europa a un grado nunca antes alcanzado, el vapor, la electricidad, cambiarían el aspecto comercial conocido, se - -

crearían nuevas vías de comunicación (ferrocarril, carro de vapor, telégrafo, barco de vapor) y todo esto será el gran antecedente de nuestros tiempos, en donde el comercio tiene una importancia de carácter vital y en donde su extensión abarca todos los puntos de la tierra y regula todas las actividades de la vida diaria y es el motor de vida de las naciones, y el causante de todos sus beneficios y desgracias, actualmente como veremos a continuación la importancia del comercio es tal, que el trabajo es la principal preocupación y actividad del hombre - de nuestros días.

EL COMERCIO EN NUESTROS DIAS.

¿Cuál es el aspecto del comercio en nuestros días? Ya que nos es imposible estudiar con detalle todos los países del mundo, puede al menos verse— aquel en globo, analizando brevísimamente lo que significan las principales na— ciones de Europa, Asia, de Africa y del Continente Americano (26). Agrupadas así los más notables pueblos que hoy comercian se tendrá una idea general de lo que es el comercio en la actualidad. He aquí esas naciones, por orden alfabé— tico y de una manera rápida.

EUROPA.

ALEMANIA.

Antes de la primera guerra era una poderosa nación, la agricultura— había alcanzado poderoso desarrollo. En la minería alcanzó un desarrollo increí— ble y como consecuencia de lo anterior un desarrollo considerable en la industria química. Las envidias comerciales de los grandes competidores de Alemania ori— ginaron la primera guerra mundial que destruyó a este país. 20 años después Hi— tler rehizo la Alemania que volvió a adquirir un gran auge comercial, la marina mercante alcanzó gran auge. La ambición de Hitler de alcanzar un auge aún — mayor y la venganza contra el tratado de Versalles originó la Segunda Guerra — Mundial que trajo grandes cambios a la humanidad, con esto Alemania cayó aún

(26).- Vicente y Gella.- Ob. cit., p. 81 y ss. Seignobos. - Historia Compara— da de los pueblos de Europa.

más en su poder económico, pero la gran actividad a la que se entregó la ha -- convertido nuevamente en una nación poderosamente comercial y su industria rivaliza con los países más poderosos.

BELGICA.-

Con el tratado de Versalles amplió su territorio, con propiedades -- quitadas a Alemania, en Europa y Africa en donde posee al Congo Belga. Su co-- mercio con Europa está basado en sus importaciones de manufacturas de lana, al-- algodón, de piel, de hierro, acero, de azúcar, son famosos los encajes de Bruselas, Malinas y Brujas. Para el comercio interior tiene trigo y otras cereales: patata, -- remolacha y tabaco.

Su colonia africana es muy valiosa, pues el Congo ha llegado a ocu-- par el tercer lugar como productor de cobre y rinde, además, diamantes, oro, co-- balto, plata y respecto de productos agrícolas: algodón, café, cacao, hule, caña de azúcar, produce también gran cantidad de marfil.

DINAMARCA.

Ocupa una posición privilegiada en Europa, por su posición geográ-- fica que la pone en contacto y comercio con importantes países europeos. Su te-- rritorio fue ocupado por Alemania en los principios de la guerra en 1939. La agri-- cultura que proporciona trabajo a una tercera parte de la población produce: tri-- go, avena, cebada, patatas, lo que mayor fuerza da a su comercio son las pro-- ductos del ganado vacuno, famosos en todo el mundo, ha llegado a ser el mayor--

exportador de mantequilla y tacino.

Importa: madera, textiles, lubricantes, combustibles y comercia con las principales ciudades de Europa y con los Estados Unidos.

El comercio interior se ha desarrollado en gran manera mediante sociedades cooperativas de consumo, en que toma parte quizá la mitad de la población.

ESPAÑA.

Sus convulsiones políticas internas han hecho que gran parte de su comercio internacional e interno haya decaído, especialmente por una inexplicable campaña que contra ella Estados Unidos desarrolló durante bastante tiempo.

Su territorio internacional ha decaído extraordinariamente, principalmente por la guerra que contra Estados Unidos desarrolló que le arrebató todas sus últimas colonias en América.

La agricultura le proporciona cereales, frutas de diversas clases, almendras, castañas. Los extensísimos olivares la colocan prominentemente en los primeros lugares en la producción de aceite.

Sus grandes viñedos dan valor muy considerable a la fabricación de vinos, que impulsa igualmente el comercio interior y el internacional, también importa la uva seca muy apreciada.

Sus tejidos son muy valiosos, así como su cerámica, sus trabajos en oro y acero, sus locomotoras y carros de ferrocarril.

España es rica en minerales: hierro, cobre, azufre, zinc, cobalto, -

plomo, sulfatos y magnesio.

No sólo mantiene comercio con Europa y sus colonias, sino con los Estados Unidos y con las naciones latinoamericanas entre ellas México, que consume variados productos españoles.

FRANCIA

Francia, como se sabe, posee en las diversas regiones que la forman verdaderas fuentes de agricultura, de industrias manufactureras, y en consecuencia de Comercio.

Sus vinos son los más famosos del mundo: Burdeos, Cognac, Champagne, etc. Sus puertos son famosos en el comercio: Marsella, de San Nazario, de Cherburgo, del Havre, de Calais.

Es en extremo importante su comercio con sus colonias africanas: -- Argelia (ya independizada), Tunez, el Africa Occidental Francesa, que comprende gran número de pueblos que producen principalmente: cereales, vinos, frutas, tabacos.

También su comercio con las regiones asiáticas es importante, en donde poseía lugares tan importantes como Indochina y gran cantidad de territorio en La India.

Posee también pequeños colonizados en América y Oceanía.

Posee una importante flota mercante y comercia con todas las naciones de Europa y América y ocupa un lugar destacado en el Comercio Mundial.

FINLANDIA.

Proclamó su independencia en 1917 de Suecia y Rusia, su territorio es peculiar en extremo pues el 9.5% de su territorio está formado por lagos. A pesar de esto obtiene éxito marcada en la agricultura, produce: avena, cebada, centeno, patatas y forrajes, sus bosques le dan madera en abundancia. Exporta papel y pulpa, objetos de madera, productos animales, pieles, alimentos, elementos químicos, minerales e importa maquinaria, algunos textiles, aceites, grasas, vehículos.

Es uno de los países donde mayormente se ha desarrollado el comercio interior por medio de cooperativas de consumo. Comercia con gran cantidad de países en Europa y en América con los Estados Unidos principalmente.

HOLANDA.

Privilegiada por su gran cantidad de canales internos, que alcanzan una longitud de 9,000 Kms. formados por sus tierras bajas y que llevan una cantidad gigantesca de agua al interior del país, por otra parte el Rhin le permite un valioso movimiento comercial.

Si la agricultura produce patatas, remolacha y cereales, la floricultura abarca amplísimas regiones que se convierten en gran riqueza. Sus tulipanes son famosos. La ganadería es otro elemento de comercio, y sus quesos son muy apreciados para la exportación.

Tiene grandes astilleros en donde se ha construido su marina mercante. Entre sus principales colonias destacan las llamadas indias orientales que --

comprende uno de los más importantes archipiélagos.

Sus productos son azúcar, café, thé, cacao, índigo, especias, hule petróleo y demás tropicales.

INGLATERRA.

Inglaterra ha sido sin duda, la potencia europea que ha logrado mayor expansión para su comercio en los últimos tiempos, por que rebasando sus límites territoriales, se extiende por medio de muchas de sus colonias y ex-colonias por todo el mundo. En las Islas, Londres es una de las ciudades más populosas del mundo, y su puerto sobre el río Támesis uno de los más valiosos del mundo.

La industria agrícola y ganadera son muy importantes en diversas regiones del mundo, debiéndose mencionar principalmente la producción de algodón, lino y de elementos alimenticios, la cría de caballos, de ganado bovino, porcino y lanar que son muy célebres, así como las industrias que emanan de aquéllas: el comercio de lanas, el tejido de telas, casimires., etc., también destaca la minería de hulla, de hierro, de plomo, de zinc y por consecuencia todas las industrias derivadas.

Son notables en las construcciones navales: Glasgow, Newcastle, — Londres, Liverpool y Hull.

Los principales artículos de importación inglesa son: lanas, telas de lana, hierro, hulla, acero, máquinas y productos químicos.

Entre sus principales colonias podemos citar a las Indias, recientemente independizada, Australia. Sus posesiones en Africa.

Mantiene relaciones con los principales países del mundo y su comercio es uno de los más organizados de cuantos han existido.

RUSIA.

Rusia era llamada en tiempos de la Segunda Guerra Mundial el "Granero de Europa" aún cuando su producción no alcanzaba todo el desarrollo que podía tener.

Actualmente puede ser considerada junto con los Estados Unidos, como la primera potencia del mundo y su expansión económica y su desarrollo industrial son increíbles y aún susceptible de aumentar más.

Su régimen denominado "Comunista" constituye una de las corrientes económicas reinantes actualmente. Su influencia ha causado una de las revoluciones sociales más notables en la vida del mundo actual.

Sus industrias, agricultura, minería... etc., son de gran poder. Ejerce gran hegemonía sobre Europa y sus "Satélites Orientales" son sus principales clientes y pueden ser consideradas como Colonias de Rusia.

Mantiene un gran número de relaciones con muchos países y su comercio se extiende por todo el orbe. Aún cuando esta economía y comercio, no están a la altura del de Estados Unidos avanza de tal manera que en pocos años lo superará.

ORIENTE.

CHINA.

Es China después de Rusia la nación oriental que tiene la mayor su-

perficie, favorecida no sólo por las dos corrientes principales del Yang-Tse-Kiang y del Hoang-Hosino por otros numerosos ríos que permiten su desarrollo comercial interno y ayudan a la agricultura, que da diversas cereales. También se explotan diversas fibras: henequén, yute y ramié.

Es un país rico en minería y posee grandes territorios y riquezas naturales que teóricamente deberían de colocarla en un primerísimo lugar del comercio mundial cosa la cual no ocurre, sino todo lo contrario.

A pesar de su gran extensión su gran número de habitantes y su pésima política exterior y su mala administración en los últimos 15 años han hecho de China uno de los países más pobres en el comercio exterior, transformada al sistema comunista y siguiendo una política agresiva se ha aislado del mundo y es un gigante que dadas sus condiciones de tamaño y extensión apenas se puede sostener por sí misma.

INDIA.

La India es un país igualmente grande y rico en productos naturales, pero su reciente independencia de Inglaterra y su gran cantidad de habitantes -- aunada a sus fanatismos religiosos han hecho de la India un país pobre y que difícilmente se sostiene con su pobre comercio exterior, y su comercio interior es de consumo personal y necesitado.

Aunque mantiene relaciones con todos los países occidentales son más sus importaciones que sus exportaciones y difícilmente con el tiempo podrá superar la crisis en que se encuentra actualmente.

ISRAEL.

País recientemente formado en 1948 después de casi 2,000 años de destierro ha logrado un desenvolvimiento total y actualmente desarrolla una industria y agricultura, así como un comercio de gran importancia. Su comercio se desarrolla con los principales países del mundo libre.

JAPON.-

Notable en grado sumo resulta el desenvolvimiento comercial del Japón a partir de su guerra con Estados Unidos, pues actualmente y a pesar de lo pequeño de su territorio y de su gran población su avance económico y su comercio exterior es increíble.

Sus industrias técnicas ocupan los primeros lugares del mundo y sus exportaciones alcanzan un desarrollo pocas veces alcanzado.

Agrícola por excelencia, ha desarrollado considerablemente la producción de thé, y del arroz, aunque este último no siempre alcanza para sus necesidades viéndose en la necesidad de exportarlo.

La industria de hilados y tejidos así como la de la seda, alcanzan grandes demandas.

Es uno de los países pesqueros más importantes de la tierra y sus astilleros unos de los más importantes por su alto grado de producción. Comercia con todos los países, pero principalmente con Estados Unidos quien absorbe casi toda su producción y la cual ejerce todo su dominio sobre Japón a partir de su rendición incondicional al final de la Segunda Guerra Mundial.

AFRICAEGIPTO

Un país eminentemente agricultor, bañado por las aguas del Nilo y beneficiado por la construcción de grandes presas para la prevención de sequías.- Estas tierras producen principalmente: cereales, caña de azúcar y frutas diversas; pero sobre todo algodón de excelente calidad, que se exporta en rama o hilado a todo el mundo.

Egipto importa en cambio: minerales, productos químicos, papel, maquinaria.

LIBERIA.

Aunque en rigor su comercio está manejado por los Estados Unidos, puesto que tienen el dominio de sus aduanas, puede ser considerado un país libre.

Produce café, hule, nueces, jengibre y marfil que exporta; e importa textiles, ferretería, vajillas, tabaco y comestibles.

Negocia principalmente con Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Alemania.

AMERICA.ARGENTINA.

Es sin duda, uno de los países de este hemisferio que ha logrado un mayor bienestar económico y un comercio más desarrollado. Sus inmensas llanuras o pampas como las llaman los argentinos, han permitido cultivar en gran escala trigo, maíz, avena, alfalfa; pero también viñedos, algodón, caña de azú-

car, etc. Probablemente su mayor riqueza proviene de sus industrias ganaderas: vacunar, lanar, caballar y porcina la cual constituye una de las principales industrias argentinas. Tiene minas de oro, plata y cobre, así como petróleo, importa maquinaria, aceites, textiles y vehículos.

Sus principales clientes son Estados Unidos, Alemania e Inglaterra, aunque comercia con todas las del mundo.

BRASIL.

Es el país que ocupa mayor situación en Sudamérica, tanto por su tamaño como por su riqueza en materiales naturales. La misma enormidad de su extensión ha hecho que no todas las tierras susceptibles de aprovecharse estén explotadas.

Es el principal productor de café del mundo y es forzado por la necesidad de reducir su producción quemándolo para no saturar los mercados. Produce algodón, mate (como el té), y hule así como la cera. También exporta: cueros, lanas, frutas, nueces, tabaco y madera.

CANADA.

Es uno de los países más importantes por su aspecto comercial en América, colonia de Inglaterra hasta hace poco ha adquirido con el tiempo una gran hegemonía.

Desde luego su contacto con los Estados Unidos hace que gran parte de su comercio esté relacionado con ese país y eso explica la celebración de tra

tadas para tal fin. Las regiones limítrofes desarrollan una gran actividad comercial.

Los más cercanos contactos aéreos con Europa se han buscado desde Halifax, Nueva Escocia, en el S. E. del Canadá.

ESTADOS UNIDOS.

Los Estados Unidos que comenzaron su vida como pequeñas colonias de Inglaterra, De Holanda, De Francia, de Alemania y de Suecia se han venido a convertir en la primera potencia mundial y en el más grande emporio industrial económico y comercial de la tierra.

Basados en el sistema capitalista, han desarrollado un avance industrial nunca antes conocido. Su comercio abarca casi todo el mundo, su moneda es la moneda internacional, tiene inversiones en todos los países americanos, en Europa, Asia, Africa.

No tiene colonias pero sí protectorados y sus inversiones en muchos países son como colonias de la "República - Imperio de los Estados Unidos que lleva su comercio a los más lejanos confines del mundo y de ellos obtiene lo — que le hace falta.

Su territorio gigantesco lo surte de maíz, avena, trigo, caña de — azúcar, frutas diversas, gran productor de tabaco y de algodón, así como de ma — deras en sus extensos bosques.

Se crían abundantes cantidades de ganados: bovinos, vacuno, caba — llar, porcino y lanar. Existen por supuesto grandes industrias que se derivan de

aquellas crías.

La pesca constituye otra gran industria en si misma y por lo que de ella se deriva. La minería es riquísima. El oro, la plata, el cobre, el plomo, el aluminio, la hulla, el petróleo son fuentes inagotables para la industria y para el comercio.

La industria del automóvil ha adquirido un auge increíble y Estados Unidos ocupa el primer lugar en dicha producción. Tiene valiosos astilleros y vastos puertos. Comercia con todos los países y domina económicamente a muchos más. Constituye el antagonico del sistema comunista.

MEXICO.

México es un país que por su extensión y por su contacto con dos mares, el Océano Pacífico al oeste y el Golfo de México al este; por su cadena de montañas y por sus planicies, por sus lagos y ríos, ha sido juzgado por muchos un emporio de riquezas naturales. Y lo es, aunque de éstas solamente la minería ha sido debidamente aprovechada.

A partir de la revolución de 1910 México ha ido alcanzando un desarrollo comercial paulatinamente. Desgraciadamente casi todas sus industrias e importantes actividades comerciales son inversión extranjera, pues la mayoría de nuestras industrias son americanas y de otros países.

En la agricultura cultivamos maíz, principalmente así como algodón y otros productos alimenticios.

En la minería destaca bastante su producción de plata, de hulla y -

de hierro.

Importa muchísimos productos y exporta otros más, actualmente ha -
adquirido gran auge mundial la industria del petróleo tiene gran importancia así
como la de productos químicos.

Comercia con todos los países y mantiene relaciones con todos.

CAPITULO II

EL COMERCIO EN MEXICO

EL COMERCIO DE LOS AZTECAS

Ciertamente, no puede afirmarse cosa alguna de una manera — contudente y definitiva, respecto al como y a las circunstancias de la llegada de los primeros habitantes de lo que hoy conocemos con el nombre de México, no obstante, quedaron las huellas indelebles de esas culturas que se pierden — en la noche de los tiempos, dejándonos la insinuación, en el caso de los grupos étnicos más remotos, y la certidumbre, en el caso de los más próximos, — del grado de adelanto alcanzado en la actividad comercial.

He aquí la noticia que nos proporciona el mismo don Hernando Cortés en su segunda Carta de Relación, fechada el 30 de octubre de 1520, — ésto es, cuando vió la ciudad de México en condiciones normales y antes de — que el sitio y toma por fuerza de la misma la hubiera convertido en ruínas:

"Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuos mercados y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hoy cotidianamente arriban de 60,00 ánimas comprando y vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan, así de mantenimiento como de vituallas, joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de —

cabre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas de caracoles y de plumas; véndese tal piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y - por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza donde se venden todos los linajes de aves que hay en la tierra, así como gallinas, perdices, codornices, lavancas, dorales, zarcetas, fátalas, palomas, pajaritos en cañuela, papagayos, búharos, águilas, falcones, gavilanes y carnícolos y de algunas aves de - tas de rapiña, venden los cueros con su pluma y cabezas y pico y uñas. Ven - den conejos, liebres, venados y perras pequeñas, que crían para comer castra - dos".

"Hay calles de herbolarios, donde hay todas las raíces y yerbas medicinales que en la tierra se hallan. Hay casas donde dan de comer y be - ber por precio".

"Hay muchos hombres como los que llaman en Castilla ganapa - nes, para traer cargas".

"Hay mucha leña, carbón, braseros de barro y esteras de muchas maneras para camas y otras más delgadas para asiento. Hay todas las maneras de verduras que se fallan especialmente cebollas, puercos, ajos, mastuerzo, be - rros, borrajas, acederas y cardos y tagarninas. Hay frutas de muchas maneras, en que hay cerezas y ciruelas que son semejables a las de España. Venced - miel de abejas y cera y miel de cañas de maíz y miel de unas plantas que se llaman maguey; y de estas plantas hacen azúcar y vino, que así mismo venden. Hay a vender muchas maneras de filado de algodón de todos colores en sus --

madejitas. Venden colores para pintores cuantos se pueden hallar en España. -
 Venden cueros de venado con pelo y sin él, teñidas, blancas y de diversas co-
 lores. Venden mucha loza, venden muchas vasijas de tinajas grandes y peque-
 ñas, jarros, ollas y otras infinitas maneras de vasijas, todas de singular barro".

"Venden maíz en grano y en pan. Venden pasteles de aves y -
 empañadas de pescado. Venden mucho pescado fresco y salado, crudo y guisa-
 do. Venden huevos de gallina y de todas las otras aves que he dicho, venden
 tortillas de huevos fechas".

"Finalmente que en los dichos mercados se venden todas cuantas
 cosas se hallan en toda la tierra, que demás de las que he dicho, son tantas -
 y de tantas calidades, que por la prolijidad y por no me ocurrir tantas a la -
 memoria, y aún por no saber poner los nombres, no las expreso".

"Cada género de mercadería se vende en su calle, y en esto -
 tienen mucha orden. Todo lo venden por cuenta y medida, excepto que fasta
 agora no se ha visto cosa alguna por peso".

"Hay en esta gran plaza una muy buena casa como audiencia, -
 donde estã siempre sentadas 10 ó 12 personas, que son jueces y libran todos -
 los casos y cosas que en el dicho mercado acaecen".

Ahora bien, los mercaderes, llamados pochteca se hallaban orga-
 nizados "con ordenanzas propias, gozando de muchas y grandes inmunidades".

"Efectuaron el comercio los antiguos mexicanos por medio del -
trueque o empleando en calidad de moneda granos de cacao, telas, conchas y

oro en polvo, conteniendo éste en tubos de pluma".

"El cacao lo ponían en sacos que contenían 8,000 almendras, y que llamaban xiquipilli ciertas transacciones se hacían con sacos de 3 xiquipilli o sean 24,000 almendras, que constituían una carga".

"Empleaban también otra almendra, más dura que el cacao, denominada potlachtli".

"Las telas usadas por moneda eran de algodón, que los indios llamaban cuachtli y patol cuachtli, respectivamente; las conchas ensartadas a modo de rosarios, eran rojas y las empleaban en Yucatán, así como cascabeles y campanillas de cobre".

"Ejercieron también oficio de moneda unas piezas de cobre, semejantes a una T". (1) Tales fueron la civilización y el comercio que España encontró en México".

LA CASA DE CONTRATACION DE SEVILLA

Durante el imperio colonial español; todo el continente y las islas sometidas a España quedaron sujetos a una legislación especial, que es conocida con el nombre de Leyes de Indias, y esa legislación se ocupó como es natural, en cuanto atañía al Comercio.

Elemento esencial para el desarrollo de éste con las colonias -

(1) Cortés, Hernán de.- Cartas de Relación "segunda". Transcrita de la obra de C. Castillo (Antología de la Literatura Humana), editada por The University of Chicago, 1949.

fué la Casa de Contratación de Sevilla (2), creada por Don Fernando V y Doña Isabel - los reyes católicos - por disposiciones dictadas en Alcalá a 20 de enero y 5 de junio de 1503, la cual debfa funcionar en la ciudad de Sevilla "para establecer y perpetuar el comercio" de España y de sus colonias.

Estaba gobernada por un presidente, 3 jueces, que serían tesorero, - contador y factor independientemente de otros tres jueces letrados de número y -- los demás ministros y oficiales necesarias para el funcionamiento de aquella casa, que tanta importancia alcanzó.

El tribunal debería funcionar 3 horas por la mañana, lunes, mié-- les y viernes desde las 3 de la tarde para despachar "las licencias de las que hubieren de cargar a las Indias y los pasajeros y mercaderes".

Fué además la casa de Contratación, tribunal encargado de conocer las causas criminales con motivo de hurtos y otros delitos cometidos "en el viaje de ida o de venida de las Indias", sin que otro juez pudiera intervenir en tales - delitos.

Conforme a la Ordenanza 208 de la Casa, todo el oro, plata, perlas y piedras preciosas que se sacaran de las Indias, islas y tierra firme ya fueran pertenecientes a la corona o a particulares debían ser dirigidas precisamente a dicha Casa.

Los puertos de San Lucar y de Cádiz fueron los especialmente habitados para el comercio con las colonias.

(2) García Icazbalceta.- Documentos para la Historia de México. Vol.I . p. 190.

Las Leyes de Indias ordenaron cuanto se refería a la construcción y aprovisionamiento de navíos, a la manera en que debían navegar las flotas, las inspecciones que debían sufrir, y los mercaderes quedaban obligados a dar relaciones juradas de la mercancía que cargaban.

Con objeto de que cuantos dependían de la citada Casa pudieran obrar sin ligas de intereses materiales, tenían prohibido tratar y contratar en las Indias por sí o por intermediarios de cualquier naturaleza.

Lo que el gobierno o la Casa de Contratación necesitaba adquirir en las Indias o enviar a ellas lo obtenía o lo remitía, según el caso, por medio de oficiales que recibieron el nombre de factores.

Es interesante saber, que dada la importancia que para el Comercio adquirió la ciudad de Sevilla, al tiempo que se fabricaba la Lonja de Sevilla, - acostumbraban los cargadores, comerciantes y hombres de negocios recogerse dentro de la Santa Iglesia Catedral, por la puerta de San Cristóbal, que remata el crucero y allí hacían sus contrataciones y negocios".

Indudablemente tal práctica llegó a oídos de Felipe II, tan estricto en asuntos atañedores a las iglesias sobre todo a las catedrales y eso fué lo que le movió a crear la Lonja.

LOS CONSULADOS.

La mención de un instituto que tanta importancia tuvo en el Comercio desde la Edad Media, hace indispensable recordar que el primer consulado de Comercio fué concedido por Rogero I, rey de Sicilia, a la ciudad de Me

sina, conquistada el 15 de mayo de 1128. Los otros dos conocidos son el de Génova, creado en 1250 y el de Venecia que existió conforme a una ordenanza de 1244.

En principios del siglo XIV se erigió el tribunal DELLI CINQUE -- SAVI ALLA MERCANZIA de los 5 peritos en mercancías --al cual se encargaron -- los negocios políticos y los puntos más graves del comercio así interno como ex-- terno. Conviene decir que los cónsules fueron en Italia, desde el siglo XII "juces de comercio".

Una ordenanza contenida en el título 6 del libro IX de la Recopilación de Leyes de India creó los consulados, que debían estar formados por un prior y un cónsul electos cada año por 30 electores elegidos a su vez, por los cargadares de mercancías para las Indias; estos oficiales electores de acuerdo con los procedimientos estipulados podían conocer de las diferencias y pleitos que surgieran-- con motivo de las mercancías enviadas a las Indias o llevadas a España desde -- ellas.

Estos miembros del Consulado debían conocer también lo relativo a -- compras, ventas, cambios, seguros, cuentas sobre fletamentos, etc. y debían oír-- de ello y determinarlo "breve y sumariamente según estilo de mercaderes sin dar-- lugar a dilaciones", así como también el Consulado de Sevilla debía intervenir -- en las quiebras de mercaderes y hombres de negocios. El prior y los cónsules -- eran considerados como jueces del Rey.

A imitación de los consulados de Sevilla y del que existió en Bur--

gos, se crearon lo de Perú y de México, éste en junio de 1592 y fueron confirmados por Felipe II por cédula expedida en Martín Muñoz a 9 de diciembre del mismo año.

Ahora bien, el comercio marítimo tenía en lo antiguo importancia tan grande, que dió origen a todo un cuerpo de derecho mercantil conocido como "Consulado del Mar" (3).

ALGUNAS RESTRICCIONES COMERCIALES .

Hubo un género de mercaderías enviadas de España a sus colonias, que fue objeto de singular restricción: los libros.

Eran tan estrictas las leyes sobre las ordenanzas relativas a la importación de libros en las Indias, que una ordenanza expedida por Felipe II en Madrid a 18 de enero de 1585, no solamente pedía a los preladados que al hacerse la visita de navíos la presenciaran sus respectivos jueces eclesiásticos; sino que los oficiales reales no podían practicar la visita sin la presencia de tales jueces.

También hubo otro aspecto notable del comercio entre España y las naciones del Nuevo Mundo; conforme a la ley I, tít. 45 del libro IX expedida por Felipe II en Madrid, a 11 de enero de 1593, ninguna parte de las Indias Occidentales, salvo la Nueva España, esto es, México, podía comerciar con China y con las Islas Filipinas.

¿Qué razón pudo haber para esta determinación que fue reiterada por Felipe IV a 10 de febrero de 1635?

(3) Ibidem., p. 200.

Una muy importante el comercio de China y de Filipinas había crecido tanto, que estaba haciendo fuerte competencia al de España, y así claramente se asienta en la ley, que tenía además de la expresa prohibición para que el Perú, Guatemala y la Tierra Firme comerciaron con China y las Filipinas, la de que los japoneses no deberían ser admitidos en aquellas islas, sino que el comercio debía hacerse en el Japón por los filipinos; por quienes comerciaban en las Filipinas.

Ricas fueron, en efecto, las mercancías enviadas de las Filipinas y de China, y a través de aquellas, del Japón, como cuantiosas las remesas de oro y plata desde Perú y desde México a España, en grado tal, que se creó un puesto, el de Maestros de Plata, encargados de la conducción de aquellos metales y también de las perlas y esmeraldas.

La llamada "Nao de China", que periódicamente llegaba hasta Acapulco, el hermoso puerto mexicano en el Océano Pacífico, ha sido uno de los elementos comerciales que ha dejado más vivas huellas por las ricas y artísticas mercaderías que traía de Oriente.

ORO, PLATA Y AZOGUE.

Es interesante darse cuenta de que la industria de los plateros había logrado ya desde los principios de la Colonia un auge singular, pues a fines del siglo XVI se tomaban disposiciones legales para evitar que se defraudara a la Real Hacienda, y este auge lo referimos al comercio que ya se hacía en grande escala de multitud de objetos no sólo de arte, propiamente dicho, sino aún de otros de-

uso común y de ornato. Relacionada fatalmente con la industria de los plateros-estaba la de minería y ésta con la existencia de azogue, que era la existencia fundamental para tratar los minerales de oro y de plata desde que Bartolomé de Medina estableció el procedimiento de amalgama en las minas de México entre 1553 y 1555 y que de México llevó a Potosí, Perú, Pedro Fernández de Velasco en 1571 (4).

Bartolomé de Medina obtuvo la concesión de cobrar una regalía, durante 6 años, de quienes tenían casa, fundición, afinaciones y esclavos destinados a la metalurgia, conforme a la siguiente tarifa:

Quien posea 50 esclavos ó más, \$ 300.00 oro de minas.

40 \$ 200.00

20 \$ 150.00

10 \$ 60.00

Dada la importancia de la minería en la Nueva España, acabó por crearse una administración especial del mineral codiciado, y es interesante señalar el hecho de que a fines del siglo XVIII se trató de establecer con las Filipinas y con China un trueque de pieles de nutria y de lobos marinos por azogue.

ALGUNAS CIFRAS DE HUMBOLDT Y DE MANIAU (5)

El Barón Alejandro de Humboldt, en su Ensayo Político sobre la Nueva España de interesantes datos acerca de lo que fueron la Agricultura, la Mine-

(4) Marías Carreño, Alberto. La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el Siglo XVI.

(5) IBIDEM., p. 56.

ría y el comercio, en los últimos días de la Colonia, y anota que la primera — producía "plátano, manioc, maíz, cereales, como base del alimento del pueblo".

Por Veracruz se exportaban cinco millones y medio de kilos de azúcar, con valor de \$ 1.300,000 de vainilla 900,000 kgs. y de cochinilla de Oaxaca 400,000.

Ya desde entonces cultivábanse el tabaco en Orizaba y Córdoba y la cera de Yucatán. La minería daba anualmente 1,600 kgs. de oro y 537,000 de plata y la Casa de Moneda había acuñado entre 1690 y 1803, más de — — — \$ 1,353,000,000; "y desde el descubrimiento de la Nueva España hasta principios del siglo XIX probablemente 2,028 millones de pesos, o cerca de dos quintas de todo el oro y plata que en este intervalo de tiempo ha refluído del Nuevo al Antiguo Continente".

Es un interesantísimo informe rendido a la Corona de España el 10. de noviembre de 1599 por Gonzalo Gómez de Cervantes y que al publicarlo en 1944 intitulé la Vida Económica y Social de Nueva España al finalizar el siglo XIV, incluye una estadística del oro remitido anualmente de México a la Metrópoli desde 1522 hasta el final del siglo, y resultan enviados \$ 39.167,300; "pero sería grave error pensar —hice ver que todo esto fue producto sólo de las minas; — lo fué de diversos impuestos uno de los cuales, el correspondiente a los almojarifazgos o derechos de importación y exportación, era de los más cuantiosos".

Respecto de la industria manufacturera, Humboldt calculaba en siete u ocho millones de pesos sus productos y del Comercio en general proporciona estos datos:

IMPORTACION.

De España -----	\$ 11,100,000
De la América Española -----	" 1,300,000
	<u>\$ 12,400,000</u>

EXPORTACION

Productos agrícolas -----	\$ 3,400,000
Metales preciosos -----	\$ 9,000,000
	<u>\$ 12,400,000</u>

Hay algo que no puede dejarse sin mención especial: el estanco del tabaco, o lo que es lo mismo, el comercio de este producto puesto sólo en manos del estado, en virtud de real cédula fechada el 13 de agosto de 1764.

Se comenzó por prohibir la siembra del tabaco fuera de Córdoba y - Orizaba; y se exceptuaron después Huatusco y Zongolica; y es interesante saber - que España, con el fin de impulsar a Louisiana, cuando era aún perteneciente a esa metrópoli, hizo que se importara la hoja de aquella región con una inversión anual de \$ 4,500.00 hasta el año de 1792. También de la Habana se traía "polvo exquisito", hasta en cantidad de 22,000 libras, con un costo de seis reales cada uno, es decir, setenta y cinco centavos; y la cantidad destinada a la importación de la Habana era de \$ 100,000.00.

Maniau, que intervenía en las labores de la Real Hacienda afirma - que el estanco del tabaco era "una verdadera casa de comercio y de industria".

Es tan pingüe esta negociación -escribía en 1792- que deja más de un 137.5% -

de utilidad y tan vasta, que produce líquidas anualmente como 3 millones y medio de pesos que se remiten íntegros a España; por cuyas circunstancias puede decirse que este establecimiento es la alhaja preciosa que el Rey tiene en sus dominios de América".

El propio escritor nos hace saber que las fábricas ocupaban 12,028 personas, cifra que unida a la de 5,228 empleados "en el servicio de esta renta" daba un total de 17,256 individuos, que vivían del estanco del tabaco.

ALMOJARIFAZGOS Y ALCABALAS (6).

El gobierno español, como era natural, obtenía beneficios de su comercio con las Colonias no solamente por la salida que daba a los productos de sus industrias, sino por los derechos de importación en las mismas Colonias, derechos que recibieron el nombre de almojarifazgos.

Dos fueron los principales puertos que hubo en la Nueva España para las importaciones regulares: Veracruz en el Golfo de México y Acapulco en el Océano Pacífico, aunque después otros fueron utilizados: especialmente San Blas, en el mismo Pacífico, que fué todo un astillero y Campeche en el Golfo.

El almojarifazgo que debía pagarse en Veracruz según real orden de 15 de octubre de 1522, era de 7%; más tarde las cuotas variaron desde 2.5% -- que se cobraba por efectos del reino que se registran para otros de América, hasta 15%; siendo las cuotas intermedias: 3,5 y 7%. En Campeche se cobraban 20

(6) Maniau.- Compendio de Historia de Real Hacienda, p. 11.

centavos por cada pipa de miel que entraba y "ocho reales por cada pieza de los géneros y frutos" procedentes de puertos que no eran "de comercio libre".

Las cuotas señaladas para Acapulco, en los principios de la Colonia, probablemente fueron semejantes a las de Veracruz; pero hay una real orden de 8 de abril de 1743 que llevó los derechos a Nao China al 17% en 1769 a la enorme cifra de 33.5%. Lo que de la Nueva España se mandaba a Filipinas pagaba 32%; lo que se recibía del Perú 5%; y 2.5% las exportaciones a dicho virreinato.

Hubo otro impuesto: la alcabala, que procuró sumas cuantiosas al gobierno de España, y por ser tan productivo sólo pudo ser abolido, en lo que a México se refiere, hasta de 10 de mayo de 1896 por el gobierno del Gral. Porfirio-Díaz, mediante las gestiones de su secretario de Hacienda, Lic. José Ives Limantour, después de una serie de inútiles intentos por varios gobiernos.

La alcabala, cuyo origen debe buscarse, según se afirma, en la frase "dadme al que vala" - dadme algo que valga-, fué un impuesto creado por la Corona Española en Burgos en 1342 y en la Nueva España en 1571 para ayuda de -- gastos de guerra; y se cargaba sobre las mercaderías que pasaban de una ciudad a otra; lo cual aumentaba su precio al llegar al comprador, de una manera considerable.

Sólo se exceptuaron, en virtud de diversas órdenes reales la harina, - el maíz, los cultivos de los indios para comerciar por el trapo llevado a España, - el cáñamo, las manufacturas de esparto, el vestuario de la tropa y los utensilios para la harina y la minería.

LOS HILADOS Y TEJIDOS EN LA NUEVA ESPAÑA.

Las noticias que han llegado hasta nosotros acerca de impuestos nos permiten conocer lo que fueron algunas industrias base de comercio en la Nueva España. Sobresale naturalmente, la explotación de oro, de plata, del cobre, -- del plomo, pero también hubo otras explotaciones productivas; y hoy sabemos que la sal en el siglo XVIII se pagaba a los salitreros a 6 reales la carga de 12 arrobas y se vendía a 12 y 14.

¡Las utilidades en las ventas ya eran mayores del 100% desde entonces!

Una real cédula, fechada en San Lorenzo a 30 de noviembre de -- 1800, dirigida al Virrey hacía ver el enorme desarrollo de esa industria puesto -- que había llegado a oídos de "S. M., que en México se habían puesto muchos -- telares en que se fabricaban anafayas, rengues, mantos como los de Málaga, lustrinas, pañuelos exquisitos y aún piezas de tisú.

LA MONEDA METALICA EN LA NUEVA ESPAÑA. (7)

Ya se ha visto que los aborígenes de la Nueva España no conocían la moneda metálica salvo en oro en polvo; y fué necesario, en consecuencia, que los conquistadores introdujeran las formas y los procedimientos a que estaban acostumbrados; y practicaran la primera fundición de toscas monedas, con el oro ganado a los vencidos, en la población de Coyoacán, a donde Cortés se retiró mientras hacían la limpieza al menos de Tenochtitlán, la Capital del Imperio Azteca,

(7) Casasús.- El Peso Mexicano y sus rivales en el extremo Oriente.

que había quedado convertida en ruinas, después de los 75 días que duró el sitio que le pusieron los españoles.

Dos monedas de oro circularon entonces: la de "oro de minas", que se ajustaba a la Ley monetaria de España y la de "oro de tepuzque", o sea la de ley inferior, porque llevaba una mayor amalgama de cobre. Aquellas primeras monedas de oro, y las de plata y cobre que se acuñaron después sin ser todavía-circulares, recibieron el nombre de macuquinas.

La primera acuñación ordenada oficialmente se hizo en virtud de la resolución tomada el 6 de abril de 1526 por el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, ambos en función de "Tenientes de Gobernador", - pues Hernán Cortés había emprendido su célebre expedición a las Hibueras, y por el Ayuntamiento de la Ciudad. La "Casa de Fundición" se trocó en la "Casa de Moneda", en virtud de la cédula real de instrucciones al primer Virrey Don Antonio de Mendoza, fechada probablemente en el día de su nombramiento: 17 de abril de 1535. Esta última Casa principió sus funciones en 1536.

La moneda mexicana básica nombrada primero "real de a ocho", y luego peso, estaba llamada a convertirse y se convirtió en una moneda internacional, que circuló en las Filipinas, en China, en el Japón, en Cuba, en Santo Domingo, en Puerto Rico y en los Estados Unidos.

CAPITULO III

SOCIOLOGIA DEL COMERCIO

Hemos dado una visión muy general e histórica del comercio, con el deliberado propósito de contemplar las formas diversas en que éste se ha manifestado, pues como es bien sabido, sólo mediante ese método es posible contemplar los fenómenos constantes que dentro de él se dan. En efecto, si consideramos a la Sociología como la ciencia de la realidad social, o sea, como la define Ginsberg "el estudio e investigación de la urdimbre o tejidos de las interacciones e interrelaciones humanas" (1) y, estando conscientes de que se trata de una ciencia positiva (2) que pretende al contemplar desinteresadamente la realidad social-establecer ciertas leyes que nos van a brindar la oportunidad de comprender mejor el medio social en que nos desenvolvemos, es claro que al referirnos al comercio, también pretendemos encontrarlas para inferir de ellas todas las posibles leyes que la rigen en cuanto fenómeno social.

EL SUSTRATO SOCIAL DEL COMERCIO.

Hablar del "comercio" es hablar de una implicancia que con lleva toda una organización, es decir, tanto en un sentido psicológico -en cuyo caso -

(1).- Ginsberg, The Study of Society, p. 436.

(2).- Comte, Augusto.- Philosophie Positive, La Sociología de los Opúsculos.

su integración da lugar a la personalidad individual (3)-; como en un sentido de estructuración gregaria o sea, de un grupo de personas que persiguiendo o no los mismos intereses y respondiendo o no a los mismos estímulos, se encuentran identificados y regidos por los mismos principios y regulados por las mismas disposiciones, que corresponden a una cierta manera y grado de cultura dentro del consenso general cultural en que se encuentran sumergidos, o en otro giro, que el comercio y la organización por lo tanto implica definitivamente una cierta conducta y creencias individuales, pero que se interrelacionan íntimamente, en razón de un acervo cultural, entre ellos mismos y entre los "clientes" (4). Todo esto es inferido por nosotros -todos los que de manera profesional o accidentalmente nos aficionamos a la Sociología-, no siempre de manera directa e inmediata; sino también de manera mediata e indirecta, a través de los descubrimientos arqueológicos, de las informaciones antropológicas, etc.

Cuando hablamos de grupo organizado no sólo nos referimos a los comerciantes de ahora, como se desprende de la parte final del párrafo anterior. - También nos referimos a los del pasado, en donde encontramos las mismas características esenciales, por eso Marx Weber, se expresa de la Sociología: "... es una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para explicar causalmente su desarrollo y efectos" (5), o sea que la acción social ó comportamiento de la sociedad como realidad plena, sólo es comprensible teniendo una visión clara de los diversos momentos -históricamente señalados- que ha vivido -

(3).- Linton, Ralph.- Estudio del Hombre, p. 447.

(4).- Linton, Ralph.- Cultura y Personalidad, p. 21.

(5).- Weber, Marx.- Economía y Sociedad, p. 4.

una sociedad las cuales guardan entre sí una relación retrospectiva y dinámica de causa a efecto.

En virtud de que tenemos comprendido que toda fenómeno social implica una definitiva y clara manifestación interactiva e interrelativa de seres humanos, es necesario señalar que por debajo del comportamiento del grupo organizado "comerciantes" y el espontáneo "clientes", se encuentra siempre un cúmulo indefinido de necesidades vitales cuya satisfacción se encuentra terriblemente condicionada entre estos dos elementos que juegan un papel importantísimo en el comercio, que por demás está señalarlo, dicho condicionamiento de si originario del fenómeno comercial.

NECESIDADES VITALES CONDICIONANTES.

"El cúmulo de necesidades vitales" que determinan al fenómeno económico del comercio, se pueden clasificar de acuerdo a la Sistemática de la Sociología (6) en FACTORES Y PRODUCTOS sociales, de tal manera que tal visión nos proporcione la posibilidad de detectar el origen y las formas del comercio, - haciendo referencia tanto al elemento comerciante, como al cliente y, desde luego al fenómeno mismo del comercio.

FACTORES DEL COMERCIO.

Es necesario estudiar todo lo relativo a aquello que ha determinado desde la antigüedad la aparición del comercio, para pasar luego a ver a éste en

(6) Senior, Alberto F.- Compendio de un Curso de Sociología, p. 131 y ss.; y López Rosado, Felipe.- Introducción a la Sociología, p. 81 y ss.

si mismo como un fenómeno producto de la humanidad y un aspecto de su cultura.

El ambiente físico, natural o geográfico tiene y ha tenido evidente influencia decisiva en la sociedad además de que ésta, en cierta forma y desde cierto punto de vista es un fenómeno geográfico, lo que dicho en otra forma es, que la realidad física - medio ambiente geográfico - condiciona a la sociedad y ésta a su vez, por la sola circunstancia de ubicarse fatalmente en la tierra, en puntos determinados, igual que los demás seres vivos tienen una connotación geográfica -geografía humana y sociogeografía- geográfica - geografía humana y sociogeografía. En efecto -sostiene Senior- "toda vida es relación constante entre el ser viviente y el medio físico en que se desarrolla" (7).

Toda vez que dicho ambiente determina (8) o al menos condiciona - las cualidades y características morfológicas, etnológica, psicológicas, etc., del grupo humano, hasta constituir las peculiaridades culturales del mismo, nos encontramos que el comercio, como todas las demás formas del acervo cultural y de la sociedad misma, no serían posibles sin este factor natural de lo social, empero, - hablar en el tono que lo hemos venido haciendo, resulta sumamente general y por ende vago. Es necesario pasar, pues, a contemplar como la naturaleza va planteando situaciones a la sociedad, como ésta se enfrenta a ellas y por último, como éste que hemos denominado trasfondo, realidad subyacente de la sociedad, da lugar además de la economía del comercio como forma específica de aquella, de

(7) Senior, Alberto F.- Ob. cit., p. 139.

(8) Horrabien.- Geografía Económica.

de su historia - pues es un quehacer humano- a la denominada Ecología o, dicho en otra forma, a el tratado y estudio de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza en un plano de Dependencia vital y recíproca.

Los pueblos han buscado, más por necesidad de supervivencia que - por cualquier otra consideración, los lugares en donde mejor y más abundantemente se conjugan los elementos primarios de la naturaleza, a saber: aire, agua y - fuego (luz solar). Uno sólo de los elementos sin embargo no determina la existencia del hombre y menos de la sociedad. Se requiere, como ha quedado dicho, la presencia combinada de los tres. Ahora bien, la preponderancia de alguno de ellas si es influyente en las formas de la sociedad y aún en las características -- morfológicas de los hombres (9), de la flora y de la fauna, de agua y de la tierra, etc., lo que si determina características de las necesidades, es decir, que - dichas siendo vitales, son o tienen características distintas según el medio ambiente físico.

Los pueblos de la antigüedad -Egipto, Siria, Grecia, Roma, etc.,- se encontraron siempre en las riveras de los ríos o cerca del mar, tal como sucedió con los pueblos llamados autóctonos de América, pues sólo dependían vitalmente del medio. Efectivamente, la preponderancia del agua les proporcionaba-

(9) Narra López Rosado: "... en el hombre la influencia se nota desde la piel - hasta la psicología: al europeose le ennegrece la piel en Egipto, se le broncea en Abisinia, se le enrojece en Siria. Al inglés se le cambia el tipo al trasplantarse a América y acaba por parecer yankee"... "Los habitantes de las regiones silíceas de Francia son de estatura muy baja, pero muy esbeltos, en cambio los de las regiones calcáreas son más altos pero de formas más rudas".

no sólo el cultivo —pues fueron fundamentalmente agricultores—; sino además, —vías de comunicaciones para el comercio —recuérdese a Fenicia, Siria y Babilonia—. De esta manera —primero mediante la recolección, luego a partir de ella mediante el trueque, etc., se procuraban todos los pueblos la satisfacción de sus necesidades vitales.

Inquestionablemente, las necesidades que en principio fueron individuales y luego colectivas de supervivencia, dieron origen a que éstas fueran apreciadas en dos aspectos importantes ya señalados, a saber: individuales de los — "clientes" e individuales de los "comerciantes"; al mismo tiempo que comunales— tanto de la sociedad como del grupo de comerciantes —organización primitiva y en nuestros días, sumamente compleja—.

En lo que respecta a la estructura exterior del lugar de asentamiento de la sociedad, el aspecto orográfico ha sido significativo a tal grado que, en virtud de ello se llevaron desplazamientos con mayor o menos dificultad en busca de otros grupos humanos, para conseguir de ellos otros satisfactores, los cuales — fueron obtenidos en vía pacífica o conflictiva mediante la guerra. A todo esto, es conveniente señalar que tal actitud es debida la pobreza o escasez de la producción agropecuaria necesaria para la supervivencia.

La hidrografía y la Orografía, así como climatología de las regiones han determinado el tipo, la abundancia o la escasez de flora y fauna, que han sido indispensables para el hombre.

A medida en que el hombre ha ido descubriendo tesoros en las en-

trañas de la tierra, ha despreciado hasta cierto punto la producción agropecuaria, pues a través de la explotación de minerales ha encontrado nuevos elementos de cambio económico tal parece que la vocación de los pueblos ha determinado una cierta división natural del trabajo, que ha precipitado un mayor desenvolvimiento del comercio.

La influencia, pues, del medio ambiente físico determina según - - Sorokin (10):

1o. "Las condiciones geográficas y la vida y la organización económica".

2o. "Las condiciones geográficas y la salud".

3o. "El clima y el rendimiento intelectual".

4o. "Las condiciones geográficas y la organización y política de la sociedad".

5o. "El clima y el genio y la evolución de la sociedad".

Para el cabal desenvolvimiento de todos estos fenómenos de la sociedad debidos al factor geográfico se ha requerido desde siempre como condición natural "sine qua non" la satisfacción de necesidades vitales mediante el comercio - en sus diversas formas históricamente dadas.

Sin embargo, no se piense que la doctrina "determinista" tiene una certeza absoluta, pues que, si en principio es ciertamente resuelta que, debido -

(10).- Sorokin.- Las Teorías Sociológicas, Cap. II.

al genio del hombre, el medio propicio de remodelar el medio ambiente físico. - Es precisamente en este sentido en que cobra su verdadera significación la "ecología" que es el contenido de este Capítulo, sólo que vista a raíz de la Sociología. Debido precisamente a dicha relación habida entre el medio físico y el hombre, - es que nos encontramos fenómenos tan interesantes que verdaderamente dan en que pensar, como por ejemplo: Hay pueblos que teniendo las prodigalidades dadas por el medio natural, no han tenido ninguna evolución cultural, social, económica, - comercial, etc., verdaderamente significativa, en tanto hay otros muchos pueblos - que, no obstante encontrarse inmersos en medio riguroso y sin elementos, han logrado un verdadero desarrollo. Los hombres de los lugares tropicales sufren, a manera de balanza, un agotamiento rápido debido al clima y a las enfermedades que ahora se conocen con el nombre de tropicales y, por otro lado, las prodigalidades naturales de la región; los que, en medio de un ambiente obscuro, se van desenvolviendo, deben su desarrollo a la necesidad vital de la supervivencia, que los - lleva a superar todas las adversidades naturales.

Cuando independientemente del medio ambiente físico, el hombre "los pueblos" logran alcanzar un cierto nivel cultural y sus necesidades van más allá de las vitales, incuestionablemente que en el aspecto comercio y de la economía en - general se ve profundamente impulsado, lo que nos explica la expansión interna y - externa de dichas actividades comerciales, lo que también nos explica perfectamente el extraordinario desarrollo industrial, social y cultural de todos aquellos pueblos que, de acuerdo con las primeras nociones expuestas y aún primeras intentos, los -

factores sociales son francamente adversos y no obstante, ha logrado superarlos, - lo que dicho en otra forma, el hombre - que ha sido condicionado por los factores físicos-, después de dominar al medio ambiente natural - a la naturaleza se le domina obedeciéndola -, la transforma para que su influencia en el desarrollo de la comunidad se dé de acuerdo a un cierto grado de planificación humana, vg: Israel.

Desde otro punto de vista, el fenómeno social y más propiamente socioeconómico del comercio, tiene una relación evidente e indubitable con problemas propios del ser humano que de alguna manera inciden en la organización, estructuración, desarrollo, desenvolvimiento, etc., de la sociedad, influyendo en - ella bien sea que desaparezcan antes, concomitantemente o durante su vida, porque como lo hemos señalado, son fenómenos eminentemente humanos y a saber, la sociología, los engloba dentro de su importante aspecto de factores sociales denominados antroposociológicos . .

Como el hombre admite ser contemplado de acuerdo a sus características intrínsecas - etnografía- y de acuerdo a la densidad con que constituye a su sociedad, demografía, seguiremos estas mismas criterios para ver de que manera dichos fenómenos influyen dentro de la vida económica - comercio- de las comunidades.

El género humano se encuentra diferenciado naturalmente por un conjunto de rasgos o caracteres samáticos (11) que le son comunes a las componentes de un cierto y determinado grupo humano, lo que van a determinar tanto la forma -

(11).- Enciclopedia VARSA. T. 13, p. 25.

y estructura social que adoptan como su propia mentalidad, idiosincrasia, lo que repercute inevitablemente en su manifestación económica, jurídica, religiosa, etc., sin embargo es necesario admitir con Linton, (12) que en esta variabilidad de "razas" ha influido decisivamente el factor natural del medio ambiente físico o geográfico.

El conjunto de las características somáticas ó físico-corporales, psíquicas (13) —constituyen a su vez una gran variedad de necesidades muy particulares de cada uno de los grupos humanos, lo que desde luego determina también la necesidad de determinados satisfactores, independientemente de los básicos para la supervivencia, los cuales según el grupo y su ubicación, independientemente de ser básicos, requieren determinadas características también, así por ejemplo, — las llamadas razas blancas, amarilla, cobriza, etc., aún teniendo necesidades vitales idénticas, requieren de satisfactores un algo o un mucho diferentes.

Como la noción de raza incluye un aspecto importantísimo que es el psicológico, el que hace referencia a cuestiones espirituales, de idiosincrasia, — mentalidad, etc., es claro que tales características se deben tomar en cuenta para comprender el fenómeno del comercio. En efecto siendo que las necesidades — son dictadas por las características naturales de los grupos humanos, aquellos que se ven enlazados por la idiosincrasia y la mentalidad de éstos, lo que produce — una cierta movilidad o dinámica comercial que incluye por un lado, una revariación de los satisfactores que se bifurca en el consumo de la producción propia y

(12) Linton Ralph.— Estudio del Hombre. p. 37 y ss.

(13) Senior, Alberto F. Ob. cit. p. 146.

ajena (importación) de los mismos; y por el otro lado, una producción de satisfactores que se habían de consumir domésticamente pero que, propician el desplazamiento de tales satisfactores hacia otros grupos (exportación).

1.1: Propias

1.- Una revariación en el consumo de satisfactores.

1.2: Ajenas (Importadas)

Las características psicológicas de las razas producen:

2.1: Propias para el consumo doméstico.

2.- Una variación en la producción de satisfactores.

2.2: Propias para la exportación.

Desde luego, el fenómeno de la importación y de la exportación no sólo son producidos por ese elemento psicológico de las razas; sino además, porque no siempre el medio ambiente físico o geográfico proporciona todos los satisfactores que se requieren para el desarrollo más o menos armónico de la comunidad.

Una vez que han quedado satisfechas las necesidades vitales del grupo humano, la psicología del hombre exige cada vez más una serie innumerable de nuevos satisfactores para la comunidad — artículos de lujo, que se van volviendo indispensables, conforme se va evolucionando, hasta llegar al grado de ser impostergables, lo que también nos explica los fenómenos económicos de las exportaciones e importaciones.

En los hombres existe una profunda vocación al mestizaje, que ha —

tenido algunas excepciones muy importantes no obstante -; lo que también tiene repercusiones muy importantes en la vida económica de la humanidad, puesto que toda interrelación humana produce una interacción; es decir, toda una actividad (multiforme y recíproca) que al mismo tiempo es condicionada y condicionante, - cuyo contenido es lo más variado y en el que se destaca de manera preponderante lo económicamente comercial. Este fenómeno del mestizaje adquiere mayor importancia en tratándose de América, pues es la región del mundo en donde mayor impulso ha tenido; empero debemos distinguir que aún dentro de este Continente, desde la conquista del mismo se vieron evidentemente dos corrientes o aptitudes a saber:

El del Norte -Estados Unidos- y la de América hispana. En el primer caso fue francamente segregacionista; en el segundo caso definitivamente integracionista. En ambos casos se vieron fenómenos económicos muy importantes, pues to que en el primero se vió el fenómeno del comercio "comercio humano institucionalizado" y en el segundo, se vió un fenómeno distributivo del trabajo, reservándose para el español situaciones muy privilegiadas, tal como el gobierno de la colonia, y el manejo de las haciendas, caballerías, etc., para el mestizo el comercio, las profesiones universitarias las religiosas y las numismáticas; y para los naturales el trabajo forzado, urbano y rural sin que por derecho estuvieran reducidos a la esclavitud aunque si de hecho.

Con el devenir de la independencia en los Estados Unidos se conservó más o menos la misma tendencia segregacionista que aún se conserva hasta la-

actualidad, aunque cada día con menor fuerza, no obstante ha provocado conflictos internacionales e internos muy importantes tales como la guerra de secesión y el movimiento de Martin Luter King, con sus consecuencias en todos los casos de naturaleza económica innegable.

En lo que se refiere a Latinoamérica, se ha operado una amalgama sin precedentes en el mundo, que ha dado lugar a una nueva raza con tendencias nacionalistas. También ha creado una visión hispana de la problemática económica que busca desde Bolívar, la unidad económica y sociológica de todos los países que la componen.

El otro aspecto de la antroposociología que nos preocupa, es el relativo a la densidad de la población ó demografía y el de su estratificación (14) que también tienen una importancia capital en el fenómeno comercial.

Como queda anunciado en el párrafo que precede este ángulo de visión sociológica del comercio habrá de partir necesariamente de dos puntos de vista: a).- El fenómeno de la generación del hambre, atendiendo para ello de los principios señalados por varias corrientes como la malthusiana, la darwiniana, la de capitaridad social, la de la renta, la del cobre, etc., para pasar luego a la estratificación de la sociedad, o sea, a la división del grupo en clases sociales. En todo caso, las observaciones implican en el fondo de la sociología del comercio, una serie de fenómenos muy importantes.

El fenómeno de la explosión demográfica resulta no sólo de gran nú-

(14) Sorokin.- Estratificación y movilidad social.

mero de nacimientos; sino también del considerable descenso del índice de mortalidad. Este último fenómeno, se debe sin lugar a duda a los avances científicos, tanto en lo relativo a la alimentación, higiene, potabilización del agua, - como al adelanto médico patológico.

Frente a este problema, los diversos autores y estudiosos de las - ciencias relativas a la vida humana como la antropología, sociología, etc., han hecho aportaciones muy importantes, algunas de ellas en un tono de verdadero - dramatismo como en el caso de Mahfuer, que ha originado verdaderas angustias - tanto en la población misma, como en los gobiernos de los estados.

Según Dumont, padre de la teoría de la capilaridad social, resulta que el hombre logra en virtud de estar dotado para ello, no sólo su propia generación; sino que por su natural aspiración a obtener en el medio social una cierta relevancia social y económica, cultural y política lo que produce en él que - cada vez más se encuentre en la aptitud de sobrevivir en situaciones cada vez -- de mayor relevancia.

Como se ve, sea o no aceptada la teoría de Mahfuer, si es evidente que el fenómeno demográfico tiene importancia en la vida económica de los - pueblos.

No debe perderse de vista que dicho fenómeno por si mismo puede o no producir consecuencias graves o no dentro de su vida socioeconómica; sino que participan en tales problemas las diversas directrices que forman la política de los estados, tanto en lo relativo a las diversas aptitudes poblacionistas o limitativas,

grueso de la población.

Como se ve claramente, el fenómeno económico a la luz de la sociología, se ve profundamente afectado por la estratificación social, lo que en última instancia determina la fisonomía del comercio doméstico de cada uno de los estados.

El comercio ya desde el punto de vista general de la antropología, se ve afectado aún en sus características, por la explosión demográfica como por la estratificación social, pudiendo señalar que en todos los casos también se afecta por la acción política del gobierno local, como por la política económica internacional.

Otro aspecto que nos interesa es el relativo a la psicología, -- que como nos enseña el maestro Senior (15), es entre los factores sociales, el más íntimo y, en igualdad de preponderancia, con una gran influencia en la vida social, sólo es posible, pues comprender dicha importancia en razón directa de la conducta, la que se da objetivamente ó externa y subjetivamente o interna (16), -- cuyos contenidos son:

Para el primero, visible en sus reacciones y; para el segundo, un predominio influyente en las inhibiciones habidas en los procesos mentales superiores -- que no son traducidas en comportamiento pero que, a no dudarlo, lo serán en un futuro.

Bien, estos fenómenos psicología se dan en un doble plano, --

(15).- Senior Alberto, F. Ob. cit., p. 165.

(16).- Nodarse José I.- Elementos de Sociología. p. 143.

como en lo relativo a la industria en general y al comercio.

Nos parece que, en este nivel hay una clara interacción entre el fenómeno de la generación humana y la actitud consciente del gobierno de los es tados. En esta virtud nos encontramos que, por ejemplo, en Latinoamérica y en general en todo lo que se ha dado en llamar "el tercer mundo", la densidad de la población es extraordinariamente inflada, lo que, unido a la ignorancia, a la política económica de los gobiernos y a la interacción de las políticas económicas de los demás países —básicamente los poderosos— han determinado una miseria — tremenda y, en el ámbito del comercio una inestabilidad que amenaza con llegar a ser catastrófica, que sin embargo se ve relativamente protegida debido a otro fe nómeno contemplado por la antroposociología, a saber, la estratificación social.

Como lo sostiene la teoría de la capilaridad social, evidentemente — los hombres, tienen una marcada propensión por encontrar las causas que los lle— van, bien sea individualmente, bien socialmente —grupo familiar o equipo econó— mico, político, social, etc. — se alcancen estratos de diversos contenidos, siempre superiores, lo que da por resultado la población dividida en estrato o grupo social_u mente señalado, bien sea por el poder político, por el "abolengo social" por el grado de culturización o conocimiento y ejercicios profesionales, etc.

Cuando la estratificación tiene por base el poder político y el poder económico, el comercio se ve favorecido en tanto que, en lo relativo a los artícu_u los de primera necesidad, estos tienen un movimiento muy marcado aunque, desde— luego, de íntima calidad, lo cual en virtud de la poca capacidad económica del—

siempre de manera concomitante, por lo que tiene importancia para el fenómeno social que nos ocupa, a saber: El comercio.

Para comprender mejor este punto de vista psicosociológico, es necesario hacer una exposición aunque sea breve de algunas consideraciones generales para pasar a estudiar luego al "comercio" en función directa de lo que Gabriel Tarde llamó lo social como incitación (17) y que Emilio Durkheim estudió como hecho social (18) y, Gustavo Le Bon como psicología de las masas. (19), para cuyo efecto habremos de seguir muy de cerca a José J. Nodarse y en su "Elementos de Sociología" hace un estupendo estudio de Psicociología, aunque claro, sin hacer referencia a ningún estudio sociológico de algún aspecto específico de la cultura.

Habíamos señalado que la conducta se da objetiva o subjetivamente, pero que ésta no se manifiesta inmediatamente, es decir, sólo tiene manifestación tardíamente. Pues bien, la conducta según explica Nodarse (20), puede ser reflejo emocional y racional. Las primeras de las conductas obedecen a una serie de estímulos y mecanismos regulados "primariamente por la médula, el cerebro, tálamo y los centros subcorticales en general" (21).

(17) Tarde Gabriel.- Les Loes de L'imitation, París 1890. Existe traducción en español. "Las Leyes de la Imitación, Madrid, 1960.

(18) Durkheim, Emilio. Les Régles de la Methode sociologique, París, 1895.

(19) Le Bon Gustavo.- Psicología de las Multitudes. Madrid, 1960.- Las Opiniones y las Creencias, Madrid, 1960.

(20) Nodarse, Ob. cit., p. 144.

(21) Idem.

La conducta emocional tiene importancia relevante, pues, comprendiéndola es posible comprender también el comportamiento del llamado "hombre-masa" (22), cuyas reacciones responden a estados anímicos, simpatías o antipatías, cólera o pánico, etc., sin embargo cabe advertir, que no se debe confundir con los hábitos, cuyo fondo se da en la elaboración más o menos consciente del hombre pero que, a no dudarlo, se transforma en comportamiento reiterativo.

En efecto el hombre se encuentra naturalmente ubicado en un ambiente de contenido variable, que ya el maestro Ortega y Gasset definía como "Circunstancia" (23), el cual es comprendido en dos esferas distintas, a saber, el mundo de lo "naturalmente dado" y el mundo de lo "humanamente construido" o cultural. Pues bien, el hombre no sólo se adapta al mundo natural para lo que viene perfectamente dotado; sino además, se adapta a su mundo cultural mediante la aprehensión que del mismo realiza y que se traduce en comportamiento reiterativo, constituyendo así los hábitos personales y la costumbre.

Toda vez que los hábitos implican una adaptabilidad consciente, admiten también una cierta flexibilidad en virtud de la cual se comprende perfectamente dicha adaptabilidad en un grado óptimo. Los hábitos se heredan en un sentido socio-cultural, pues constituyen con la costumbre, parte muy considerable del acervo cultural, distinguiéndose únicamente entre sí, en que los primeros son caracteres individuales y los segundos colectivos.

Los hábitos han determinado en la vida de la humanidad, todos los-

(22).- Werner Wolf.- Introducción a la psicología. p. 60.

(23).- Ortega y Gasset, José. Las Meditaciones del Quijote.

actos de relación, lo que, produce a su vez todas las formas posibles de interrelación e interacción que constituyen la médula de los fenómenos sociales y prende del tema central de la sociología. Efectivamente, escribe el autor que seguiremos en esta parte de nuestro trabajo, de los hábitos se derivan las relaciones - - "comercio" - en las condiciones de densidad demográfica y cultural que la civilización ha creado— que requiere la represión de la mayor parte de nuestros impulsos naturales-instintos y el desarrollo de una conciencia de solidaridad social y de hábitos cooperativos... sobre la base de nuevos hábitos formados por la educación... (24).

Cuando a través de los hábitos se imbuye al individuo de determinadas formas de reacciones y las reacciones mismas en un plano irracional, se da — luego a surgimientos de las actitudes, o sea, ciertos modos preestablecidos y socialmente inculcados de reaccionar frente a determinadas situaciones, cayendo más bien en el terreno de lo emotivo, como suele suceder con los prejuicios de cualquier contenido.

Si bien todo esto tiene importancia para la psicología en general, en cuanto nos referimos al fenómeno social "comercio, nos encontramos que — tanto los comerciantes como los clientes manifiestan conductas más bien emotivas— y en más de las veces, conductas habituales; sin embargo, evidentemente que el comportamiento colectivo tiene singular importancia en todo esto. Pasemos pues a

(24) Nodarse, Ob. cit., pp. 147 y 148.

estudiar.

A partir de George Seimmel, Gabriel Tarde, Emilio Durkheim, Leopold van Wiere y otras, apareció dentro de la Sociología una corriente muy marcada a comprender los fenómenos sociales en función de psíquicas no sólo individuales, sino fundamentalmente colectivas.

"Según Le Bon -nos narra Nodarse - que el rasgo más saliente que presenta una muchedumbre psicológica en el que cualquiera que sean los individuos que la componen no importan las semejanzas o desemejanzas o del género -- que las dividan, sus ocupaciones, sus caracteres o inteligencias, por el sólo hecho de transformarse en muchedumbre posee una clase de alma colectiva que la hace pensar, sentir y obrar de una manera completamente distinta a aquélla de como pensaría, sentiría u obraría cada uno de sus componentes en forma aislado" (25).

Por su parte, otros autores Alport Mac Iven, etc., niegan esa posibilidad, arguyendo al efecto tal concepción psicologista de la actitud de las masas, es falta pues lo que sucede es que no se participa de una psicología colectiva, sino que, todo individuo aislado por necesidad misma de supervivencia social en sí relativamente emocional, tolerante y moral en tanto que, en masa, se manifiesta otra personalidad que lleva dentro, a saber: es emocional, intolerable e inmoral. Son masas pues, no tienen estos atributos quienes los tienen son los individuos en sí que se hablan en masa.

(25).- Ibidem. p. 162 y ss.

Nos parece que ninguna de las dos teorías tienen toda la razón, — pues resulta cierto que cada individuo tiene su personalidad definida exteriormente; pero que íntimamente tiene otra. Ahora bien, cuando en la multitud se hablan, la interna se manifiesta y produce por el contacto social con los demás un marcado fenómeno de interacción lo que hace que actúen en conjunto como un sola cuerpo, privándole al individuo de su racionalidad, prudencia, moralidad o inmoralidad — más bien hay moralidad—, etc., lo que produce en ocasiones conductas o procederés violentos.

Estos fenómenos psíquicos e intersíquicos tienen una gran importancia para el comercio porque lo explica perfectamente desde su origen hasta su evolución.

En efecto, el comercio brinda la posibilidad de la satisfacción de necesidades —vitales o no—, que tiene su origen en las mismas necesidades a satisfacer; tanto para los "comerciantes", como para los "clientes". Además por las circunstancias de que se busca al cliente individualmente para el caso de ciertas políticas de ventas —el colectivo se producen fenómenos psíquicos de lo más interesantes.

La mercadotecnia se preocupa de estos problemas con el propósito de encauzarlos hacia la motivación que produzca mayor cantidad de ventas, bien sea para satisfacer necesidades ya existentes o bien para crear nuevas necesidades y —colocar nuevos satisfactores.

Siendo desde este punto de vista el comercio un fenómeno no sólo —social, sino además psicológico — diríamos nosotros psicociológico,— la publi-

dad como técnica de masas lo considera como fundamental para la consecución de sus propósitos.

La interpretación de los fenómenos psicosociológicos tiende a romper muchas actitudes y hábitos de los clientes las que tienen su apoyo en fenómenos- psíquicos condicionados por fenómenos naturales — factores físicos o geográficos— y antropológicas—, así como por fenómenos culturales —, idiosincrasia, tradiciones, etc.—, para lograr una evolución comercial.

INTERVENCION JURIDICA DEL ESTADO.

A manera de corolario, digamos que el fenómeno comercio es un fenómeno social complejo en el que intervienen todos los factores sociales y que ya hemos dejado estudiado, pero que precisamente por eso no es posible dejar que se desenvuelva por si mismo, sino que se hace necesaria de manera impostergable la - intervención del estado. Este, a su vez, debe conocer todo lo más posible de la- interpretación sociológica, desde todos los ángulos que presente, dicho fenómeno - para una mejor regulación de la actividad comercial.

Pasemos ahora pues, al siguiente capítulo que presentamos de manera- apendicular, el que nos reservará la regulación jurídica existente en México acerca del comercio.

A P E N D I C E

REGULACION JURIDICA DEL COMERCIANTE.

El Código de Comercio. En éste instrumento jurídico se establece, - como obligaciones de los comerciantes a) quienes pueden ejercer el comercio — (artículos 3 al 15), se determinan las obligaciones comunes (artículo 16), c) se fija la obligación de anunciar la calidad mercantil (artículo 17), d) se regulan las obligaciones en el registro de comercio y el deber de llevar la contabilidad (artículos 18 al 46), y e) se estatuyen las obligaciones de los comerciantes de conservar y guardar la correspondencia (artículos 47 al 50).

Estas obligaciones las enumeramos muy someramente dejando su estudio para próxima ocasión.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

En la ley vigente del impuesto sobre la Renta se señala quienes son los sujetos del impuesto sobre la renta y dentro de éstos tipos de sujetos están — los comerciantes (artículo 3). Se establecen como principales obligaciones formular los avisos, declaraciones y manifestaciones correspondientes que establece el (artículo 6) debiendo enterar el impuesto bien al presentar las declaraciones o manifestaciones o al expedir los documentos en que deben cancelar las estampillas (artículo 7).

El pago del impuesto es opcional hacerlo en efectivo o mediante giros o vales postales o cheques de cuenta personal del causante expedidos a favor de la tesorería de la federación, y en otros casos mediante estampillas cuando así lo disponga la ley (artículo 8).

Se preceptúa en el artículo 16 que son objeto del impuesto que deben pagar los causantes por los ingresos que en efectivo en especie o en crédito provengan de actividades comerciales, entre otras haciéndose la aclaración en el artículo 17 en el sentido de que para tal efecto son sujetos del impuesto global de las empresas las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, y también las unidades económicas sin personalidad jurídica cuando realicen dichas actividades.

Se dispone en el artículo 42 que los causantes mayores del impuesto llevan su contabilidad no sólo de acuerdo con el Código de Comercio, sino también con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, debiendo ajustarse a los catálogos uniformes de cuentas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con la Cámara de Comercio.

Así mismo los comerciantes están obligados a expedir los documentos que acrediten las ventas y a conservar una copia de las mismas a disposición de la dependencia mencionada.

Por otra parte, se señala que las obligaciones anteriores obligan también a los comerciantes a practicar el balance en la fecha elegida, así como el

inventario de existencia de acuerdo con los reglamentos, sin que puedan cambiar la fecha sin permiso de la Secretaría.

En la misma disposición legal se establece que deberán presentar -- dentro de los tres meses siguientes a cada ejercicio ante la Oficina Federal de Hacienda de su domicilio, la declaración en que se determine la base y monto del impuesto, debiendo consolidar los resultados de la matriz con los de sus sucursales, consolidando en una sola base del impuesto y en única declaración los resultados de todas sus actividades.

En su caso, y dentro de los tres meses siguientes deberán presentar una declaración relativa a sus operaciones cuando haya clausura, traspaso, fusión de sociedades o cambio de fecha del balance, obligación de conservar los libros y documentos durante cinco años.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

En los términos del Código Fiscal de la Federación los comerciantes están obligados a inscribirse en el registro federal de causantes, debiendo presentar en las formas aprobadas una manifestación bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mencionando la fecha de iniciación de operaciones, fecha de nacimiento si son personas físicas, o en su caso copia de la escritura constitutiva, fecha de percepción del primer ingreso o de la contratación de las operaciones que originen el impuesto (art. 20).

También deberán dar aviso de los cambios de domicilio o razón social, debiendo exhibir copia de la escritura correspondiente, así como deberán dar

aviso del cambio de sus actividades en cuanto repercutan en sus obligaciones fiscales, y por último, deberán dar aviso del traspaso de su negociación y de la cesación de operaciones. Si son retenedores del impuesto deberán exigir la comprobación de quienes causan el impuesto están inscritos en el registro federal de causantes.

Como obligación que atañe a los comerciantes se señalan las siguientes citar el número del registro que les fue asignado en toda promoción a gestión que hagan ante cualquier autoridad.

LEY FEDERAL DE IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.

Esta ley dispone gravar todos los ingresos por operaciones mercantiles, estableciendo la obligación de los comerciantes en la medida en que realicen dichas operaciones, de pagar el impuesto, el cual se causa a razón de 18 al millar.

Se establece además que los comerciantes ambulantes (párrafo segundo del artículo 10) que no esten exentas del gravámen presentarán diariamente una declaración de los ingresos gravables percibidos el día anterior ante la oficina receptora de cuya jurisdicción haya operado cubriendo el impuesto correspondiente, previa comprobación de hallarse empadronado. El art. 38 establece que el pago del impuesto deberá hacerse dentro de los días 10. al 20. de cada mes excepto lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo anterior mediante una declaración de los ingresos que se hayan obtenido en el mes inmediato anterior. --
Salvo pruebas en contrario, se presume que el ingreso mensual gravable, hechas

las deducciones autorizadas por la ley, no pueda ser menor de \$ 600.00; los causantes (Art. 10) que no hayan obtenido ingresos gravables presentarán sus declaraciones expresando la causa de ella dentro de un plazo correspondiente del 1o. al día 20 de cada mes.

Las sociedades no podrán presentar sus declaraciones mencionadas - sin que sean aprobadas expresamente por la persona a quien corresponda la representación de la sociedad (Art. 42). Las declaraciones deberán hacerse de acuerdo con las formas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y - se consignarán los datos que las mismas exijan.

Los causantes tendrán las siguientes obligaciones: Empadronarse, declarar y pagar el impuesto, en los términos ya especificados, firmar todos los documentos previstos en la ley Federal de Ingresos sean superiores de \$ 300.000.00 deberán llevar libros de inventarios y balances, libro general de diario y libro - mayor o cuentas corrientes.

En el caso de que sus ingresos sean menores de \$ 300.000.00, deberán llevar solamente un libro de ingresos y egresos debidamente autorizado.

Los asuntos correspondientes a las operaciones efectuadas deberán registrarse en los libros autorizados dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que hayan sido realizados, designando las circunstancias y carácter de cada operación y el resultado que produzca a su cargo o descargo; deben además conservar por 5 años los libros de contabilidad, libros especiales fiscales y demás documentos probatorios y relativos a las operaciones efectuadas.

Tienen también la obligación de proporcionar a las autoridades fiscales las datos o informes que le soliciten dentro de un plazo fijado, además, deberán recibir las visitas de investigación y proporcionar a los auditores o a los investigadores, los datos, informes y documentos que soliciten para el desarrollo de sus funciones, así mismo deberán devolver la placa metálica que ampara el número de cuenta, en caso de traspaso, traslado o clausura, cambio de objeto, giro, nombre o razón social.

LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

En este ordenamiento se regulan también el impuesto sobre ingresos de los comerciantes que fija el impuesto de 12 al millar sobre sus ingresos gravables, remitiendo para la justificación y requisitos del impuesto a lo establecido en la Ley Federal del Impuesto Sobre Ingresos Mercantiles.

F).- LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS DE INDUSTRIA.

Esta ley establece en el artículo 2, que las cámaras de comercio se constituirán por comerciantes que sean sus actividades específicas; y las de industria podrán constituirse como cámaras de carácter genérico o de carácter específico, las primeras serán las que agrupen a industriales de una sola rama. No se constituirán cámaras mixtas de comerciantes e industriales.

La jurisdicción de las cámaras de industria de carácter genérico y las de carácter genérico y las de carácter específico comprenderá toda la república, a menos que la Secretaría de Industria y Comercio autorice la creación de

cámaras de jurisdicción local.

En el artículo 3, se regula que solo podrán usar las denominaciones "Cámaras de Comercio" y "Cámaras de Industria", las instituciones organizadas - de acuerdo con ésta ley, la infracción de este precepto será sancionada, misma - que será impuesta por la Secretaría a cada uno de los dirigentes de las instituciones que viole la prohibición.

El artículo 9, establece los requisitos para el establecimiento de una cámara de comercio o de una cámara de industrias: a) si se trata de una cámara de comercio, que lo soliciten un grupo no menor de 50 comerciantes domiciliados en una misma plaza y si es de una cámara de industria, que lo pida un grupo no menor de 20 industriales. En caso de concurrencia de grupos que soliciten integrarse como cámaras, La Secretaría de Industria y Comercio confiará - las tareas de organización al grupo que en su concepto este más capacitado para ello. Con la solicitud para el establecimiento de la cámara deberá presentarse - el proyecto de estatutos; b) que en el lugar no exista cámara de la misma clase, si fuere de comercio, o si fuere de industria, que no este organizada de la rama específica o genérica de ramas afines; c) que la Secretaría de Industria y Comercio apruebe la constitución de las cámaras y de sus estatutos. El acuerdo aprobatorio se dictará tomando en cuenta el interés público y siempre que, además - de satisfacerse los requisitos antes mencionados, exista posibilidad de que las cámaras cuenten con recursos bastantes para su sostenimiento.

La Cámara deberá constituirse en las formas y términos que señala -

la mencionada Secretaría de Industria y Comercio de acuerdo con lo establecido en la ley, de no ser así, el acto de constitución no producirá efecto alguno. La Secretaría citada podrá autorizar la creación de cámaras genéricas que agrupen a industriales que realicen actividades afines, cuando los industriales que lo integren no estén en condiciones de constituir cámaras específicas porque no reúnan los requisitos señalados en el artículo a que nos referimos.

LEY DE QUIEBRAS Y SUSPENSIÓN DE PAGOS.

Las leyes que hemos citado hasta ahora estatuyen las obligaciones que el comerciante debe cumplir durante el funcionamiento normal de su negocio. Cuando éste se ve en el caso de suspender sus pagos y solicita la declaración de quiebra, o la suspensión de pagos entonces debe cumplir con las obligaciones que le señala la ley de quiebras y suspensión de pagos.

Se establece en esta ley dos hipótesis para declarar en quiebra a un comerciante, o sea que se requiere de dos elementos jurídicos de necesaria comprobación para que el juez pueda declarar la existencia del estado jurídico de quiebra a) que la persona de quien se va a declarar tal estado sea comerciante y b) que haya cesado en los pagos.

El comerciante que ha cesado en sus pagos no se haya en estado de quiebra, sino hasta que el juez proceda a declararlo. Para el juez no es protetivo hacer la declaración de quiebra. En la práctica pueden presentarse estos casos a) si los acreedores o el ministerio público solicitan la declaración de quiebra y prueban los supuestos de la misma, el juez tiene que declararla, b) si

el comerciante solicita su propia declaración, cumplidos los trámites formales que la ley establece, el juez tiene que declarar la quiebra y c) si el juez encuentra en un procedimiento comprobados los supuestos para la declaración de la quiebra, tiene que declararla, si es competente y solo podrá no hacerlo cuando únicamente tuviese duda seria y fundada de tal situación.

En el artículo 22 se preceptúa que se presumirá, salvo prueba en contrario, que el comerciante cese en sus pagos en los siguientes casos y en cualquier otros de naturaleza análoga a) incumplimiento general en el pago de sus obligaciones líquidas y vencidas; b) inexistencias o insuficiencia de bienes en que trabar ejecución al practicarse un embargo por incumplimiento de una de sus obligaciones o al ejecutarse una sentencia basada en autoridad de cosa juzgada; c) ocultación o ausencia del comerciante sin dejar al frente de su empresa alguien que legalmente pueda cumplir con sus obligaciones; d) en iguales circunstancias que el caso anterior, el cierre de los locales de su empresa; e) la cesión de sus bienes en favor de sus acreedores; f) acudir a expedientes ruinosos, fraudulentos o ficticios para atender o dejar de cumplir sus obligaciones; g) pedir su declaración de quiebra; h) solicitar la suspensión de pagos y no proceder ésta, o si — concedida no se concluyó un convenio con los acreedores; i) incumplimiento de las obligaciones contraídas en convenio hecho en la suspensión de pagos.

La presunción a que alude este precepto se invalidará con la prueba de que el comerciante puede hacer frente a sus obligaciones líquidas y vencidas con su activo disponible.

Consideramos lo que preceptúa el artículo 3, al regular que dentro de los dos años siguientes a la muerte o al retiro de un comerciante, puede declararse en quiebra cuando se pruebe que había cesado en el pago de sus obligaciones en fecha anterior a la muerte o al retiro, o en el año siguiente a los mismos. La sucesión del comerciante podrá ser declarada en quiebra cuando continúe en marcha de la empresa de que éste era titular.

En el artículo 4 se establece que la quiebra de una sociedad determina que los socios ilimitadamente responsables sean considerados para todos los efectos como quebrados. Las liquidaciones respectivas se mantendrán separadas. La quiebra de uno o más de los socios no produce por sí sola la de la sociedad.

La Ley establece que el comerciante que pretenda la declaración de su estado de quiebra deberá presentar ante el juez competente, demanda firmada por sí, por su representante legal o por su apoderado especial, en la que razone los motivos de su situación y a la que acompañará, a) los libros de contabilidad que tuviere obligación de llevar y los que voluntariamente hubiese adoptado, b) el balance de sus negocios, c) una relación que comprenda los nombres y domicilios de todos sus acreedores, la naturaleza y monto de sus deudas y obligaciones pendientes, los estados de pérdidas y ganancias de su giro durante los últimos cinco años, d) una descripción valorada de todos sus bienes inmuebles y muebles títulos valores, géneros de comercio y derechos de cualquiera otra especie, y e) una valorización conjunta y razonada de su empresa.

Cuando el número de acreedores pasare de mil o cuando fuere im-
posible determinar la cuantía de sus créditos, bastará que haga constar, con refe-
rencia al último balance de situación, el número aproximado de aquellos, el nom-
bre y domicilio de los conocidos y el importe de sus créditos. (Art. 6).

Por otra parte, si el comerciante fuese una sociedad, la demanda
deberá suscribirse por las personas encargadas de usar la firma social; en los ca-
sos de sociedades en liquidación, por los liquidadores, y en los de una sucesión,
por los albaceas, (Art. 7).

También se requiere que la demanda de una sociedad para que se
declare en quiebra deberá ir acompañada de una copia de la escritura social y -
de la certificación de inscripción en el registro público de comercio, si existie--
ren (Art. 8).

Cuando el comerciante quiere prevenir su quiebra y decida solici-
tar la suspensión de pagos, deberá presentar su demanda ante el juez competente
con los mismos documentos, datos y requisitos que se exigen para la declaración
de la quiebra (Art. 395). También se preceptúa que deberá acompañar una pro-
posición de convenio preventivo, para que en su oportunidad los acreedores lo -
aprueben en su caso. (Art. 398).

La proposición de convenio deberá llenar los requisitos que para el
convenio concursal señalan los artículos 303, 304, 317, 318, 319 y 400 del orde-
namiento en consulta, que sucintamente establecen el principio de igualdad en el
trato a los acreedores no privilegiados, que la quita no sea mayor de los porcen-

jes que la misma ley prevee y que la espera no sea mayor de 2 años cuando se propone conjuntamente con la quita, no pudiendo exceder ésta última de un 55%; la relación que deben guardar los plazos máximos de la espera y la cuantía mínima del dividendo.

CONCLUSIONES

Después de haber realizado un brevísimo viaje y por lo tanto sus-
cinto dentro del mundo del comercio, partiendo de su historia (universal y nacio-
nal mexicana), vista como un elemento angular para nuestras elucubraciones so-
ciológicas en torno suyo, con el propósito de encontrar la realidad social que
subyace en el Derecho Comercial o Mercantil, y justificar con ello nuestro empe-
ño. Al finalizar, para dejar redondeado el trabajo hemos agregado la legislación
que respecto al comercio rige en nuestro país.

Hecha pues la advertencia anterior pasemos a fijar los puntos a --
que se reduce nuestro criterio al concluir el presente trabajo.

- 1.- El recorrido histórico, incluso el antropológico y paleontológico --
del comercio nos presenta las siguientes importantes informaciones:
 - I.- Cultural, pues al mismo tiempo que nos proporciona una visión
retrospectiva de la actualidad comercial, nos va señalando los
diversos momentos del desarrollo de la cultura universal. En --
efecto, comercio y cultura se han desenvuelto paralelamente, --
V.gr. Las Cruzadas.
 - II.- Social, pues los fenómenos comerciales va indispensablemente --

ligadas al desenvolvimiento social de la humanidad, pues de alguna manera ha influido en la estratificación social.

III.- Política, ya que el comercio ha ejercido evidentemente una marcada influencia en la vida política de los Edos., V.gr.: el *Lesai faceir* de la Rev. Francesa.

IV.- Política internacional, pues ha determinado la aparición de -- países poderosos y países débiles; de países sojuzgadores y sojuzgados; de países imperialistas y países colonizados económicamente, etc.

2.- Detrás del fenómeno económico y de su apreciación histórica, casi imperceptiblemente se encuentran una serie de fenómenos sociales -- de carácter vital que lo condicionan, como la necesidad de supervivencia individual y colectiva.

3.- Detrás del comercio y condicionándolo se encuentran un conjunto -- de fenómenos que, a la luz de la sociología son calificados FACTORES SOCIALES, los cuales se clasifican de Físicos a geográficos (Orografía, Hidrología, Zoología, Botánica, etc) que dan lugar a la ciencia denominada Ecología Humana (relación del hombre con su circunstancia natural, en orden a su supervivencia). -- El ingenio humano ha logrado superar en situación de dependencia respecto del factor físico, influyendo en este para hacerlo más pródigo y benigno, gracias a su tecnología; en Factores antroporacio-

lógicas, que comprenden la demografía y la etnografía. Este factor es importante para el comercio, pues éste va adaptándose a las necesidades antropociológicas que van apareciendo, haciendo aparecer países poderosos y países pobres; y por último, factores psicosociológicos, que determinan los modos o formas del comercio, pues éste debe estar de acuerdo con la mentalidad de los pueblos, su idiosincracia, etc.

- 4.- El Estado, frente a la realidad social del comercio y de los fenómenos sociales que detrás de él se encuentran, no puede cerrar los ojos; no obstante ha asumido diversas actitudes, a saber de las más importantes: El Estado Liberal, El intervencionismo de Edo., El Estado Socialista - Comunista-, de lo que nos encontramos diversos ordenamientos legales del comercio a lo largo de la historia.
- 5.- La regulación jurídica Mexicana en materia comercial o Mercantil, aún conserva, fundamentalmente en el Código de Comercio una actitud liberal; en tanto en las disposiciones varias surgidas a partes de la Revolución de 1910, implican una tendencia intervencionista acorde con los postulados constitucionales.
- 6.- Ahora sí, habiendo descubierto dos planos sociales subyacentes en el Derecho Mercantil o Comercial como prefiere llamarlo Alsina - (El comercio como fenómeno social y económico y los factores sociales que se encuentran debajo del comercio), el lícito manifes-

tar que el Estado debe intervenir de manera directa, rigurosa e in declinable en su regulación, para que el comercio no sólo se desarrolle armoniosamente dentro de sus propios causes, sino además, - colabore eficientemente en la Política económica interna y externa del Edo.